



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, se aprobó el acuerdo CG/AC-054/12 a través del cual el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, convocando a elecciones ordinarias para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

II. En la misma fecha, durante la sesión descrita en el numeral anterior, éste Consejo General mediante el acuerdo número CG/AC-055/12 integró, entre otras, la Comisión Permanente de Organización Electoral, en los términos siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI
CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

III. De igual forma, durante el desarrollo de la sesión en referencia el Consejo General aprobó, entre otros el acuerdo número CG/AC-059/12, mediante el cual convocó a los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

IV. En fecha quince de noviembre del año dos mil doce, durante el desarrollo de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Organismo, se tomaron los siguientes acuerdos:

...
III. Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 17 del Reglamento aplicable, reunidos todos los miembros de la Comisión Permanente de Organización Electoral, eligen al Presidente y Secretario de la misma, en los siguientes términos:

A) En uso de la palabra el Consejero Electoral Paul Monterrosas Román propone al Consejero Electoral Víctor Joaquín Cánovas Moreno, como Presidente de este Órgano Auxiliar, propuesta que es aprobada por Unanimidad de votos.

B) Por lo que respecta a la designación del Secretario de esta Comisión la Consejera Electoral Alejandra Guadalupe Esquitin Lastiri, propone al Consejero Electoral Paul Monterrosas Román como Secretario de la misma, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.



...
01/CPOE/151112.- La Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba por unanimidad de votos la designación del Presidente y Secretario de la misma, en términos de lo expuesto en el numeral III del presente instrumento."

"ACUERDO-02/CPOE/151112: Los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueban por unanimidad de votos el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dicha actividades, el cual se encuentra debidamente firmado, formando parte integrante de la presente acta, como Anexo de la misma."

V. El día veintitrés de noviembre del año en curso, durante el reinicio de la sesión ordinaria de fecha veintiuno del mismo mes y año, la Comisión Permanente de Organización Electoral aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO-07/CPOE/211112.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en los artículos 5 fracción I, 10 fracción VI y 15 fracción I incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y base en el punto sexto del ACUERDO CG/AC-059/12 del Consejo General de este Instituto, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el "Proyecto del Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales", así como el Dictamen remitido por el Director Jurídico mediante Memorandum No. IEE/DJ-603/2012 y facultan al Presidente delegado en funciones de esta Comisión, para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General, el Dictamen en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes; lo anterior por unanimidad de votos."

VI. Mediante acuerdo identificado con el número CG/AC-066/12, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil doce, este Consejo General aprobó el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Organización Electoral, a través del cual se propone el Método y Criterios de Selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

VII. Con fecha seis de diciembre de dos mil doce, a la conclusión del plazo marcado en la convocatoria aprobada por el Consejo General de este Instituto, se presentaron un total de dos mil seiscientos cuarenta y cuatro solicitudes de aspirantes a Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales.

VIII. El día dieciocho de diciembre del año dos mil doce, la Dirección de Organización Electoral remitió, a través del memorandum número IEE/DOE-707/12, al Consejero Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Organismo, dos listados de aspirantes, al tenor de lo siguiente:

"a) Los Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales que **no superaron** los filtros.



b) Los Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales que **superaron** los filtros."

IX. El Consejero Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Organismo a través del comunicado identificado como IEE/CPOE-56/12, de fecha dieciocho de diciembre de la anualidad presente remitió al Consejero Presidente de este Instituto los listados previamente aludidos.

X. A través del memorándum identificado como IEE/PRE/279/12, en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil doce remitió al Secretario Ejecutivo los listados descritos en numerales previos.

XI. Por instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Organismo, la Dirección Técnica del Secretariado, en fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce circuló a los integrantes de este Consejo General lo siguiente:

- *a) Los Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales que **no superaron** los filtros.
- b) Los Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales que **superaron** los filtros."

XII. En fecha veinte de diciembre del año dos mil doce, el Director Técnico del Secretariado fijó en los estrados de este Organismo los listados narrados en el antecedente anterior.

XIII. El día veintiuno de diciembre del año dos mil doce el Secretario Ejecutivo de este Organismo certificó que una vez que feneció el término otorgado para la presentación de observaciones y valoraciones a los listados que contienen la aplicación de los tres filtros, no se presentó observación alguna.

XIV. El día veintidós de diciembre del año dos mil doce a través del memorándum IEE/DOE-729/12 el Director de Organización Electoral informó al Consejero Presidente en Funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral lo siguiente:

"...le hago de su conocimiento que al día veintiuno de diciembre del presente año a las 20:00 horas, no se realizó la consulta de expedientes de los aspirantes a Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, por parte de las diferentes representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este organismo electoral, por lo que no se tuvieron por presentadas observaciones a los expedientes de los ciudadanos que presentaron en tiempo y forma su solicitud de registro para convocatoria correspondiente."

XV. En fecha veintidós de diciembre del año dos mil doce, durante el reinicio de la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Estado de este Organismo iniciada en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce, se tomaron los siguientes acuerdos:



"ACUERDO-02/CPOE-ESP/281112.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción VIII y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción I incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Instituto y con base en el numeral 12 del *Método de selección que se empleará para designar a los Consejeros y Secretarios Electorales de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Estatal Ordinario 2012 - 2013*, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo CG/AC-066/12, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Dictamen por el que se conforma la lista de candidatos idóneos seleccionados por esta Comisión Permanente, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 -2013 y facultan al Presidente Delegado en funciones para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho instrumento en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes, lo anterior por unanimidad de votos."

XVI. El día veintidós de diciembre del año dos mil doce, a través del memorándum identificado como IEE/CPOE/87/12, el Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Organismo remitió el dictamen aludido en el numeral inmediato anterior al Consejero Presidente de este Instituto.

XVII. En la misma fecha, veintidós de diciembre del año dos mil doce, el Consejero Presidente de este Organismo a través del memorándum número IEE/PRE/297/12, remitió al Secretario Ejecutivo el dictamen de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

XVIII. La Dirección Técnica del Secretariado en fecha veintidós de diciembre del año dos mil doce, por instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Organismo circuló a los integrantes de este Consejo General el documento aludido en el numeral inmediato anterior.

XIX. Durante el desarrollo de la Sesión Especial de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil doce, este Consejo General aprobó diversos ajustes a los listados de los ciudadanos que fueron designados como Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales Propietarios y Suplentes así como la lista de reserva, ajustes de los que se da cuenta en el apartado de considerando de este documento.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 3 fracción II de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señalan que el Instituto Electoral del Estado es un Organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la función estatal de



organizar las elecciones, observando para el ejercicio de dicha función los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

Asimismo, el citado artículo 71 refiere que los órganos responsables de dicha función son: el Consejo General del Instituto, los Consejos Distritales Electorales, los Consejos Municipales Electorales y las Mesas Directivas de Casilla.

2. Que, atendiendo a lo señalado en el artículo 110 del Código Comicial del Estado los Consejos Distritales Electorales son los órganos del Instituto de carácter transitorio, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario o extraordinario dentro de su territorio distrital, en términos de las disposiciones del Código de la materia y los acuerdos que dicte este Órgano Superior de Dirección.

Además, el numeral 111 del citado Ordenamiento Legal establece que los Consejos Distritales se integrarán por un Consejero Presidente, cuatro Consejeros Electorales, un Secretario y un representante de cada uno de los partidos políticos con registro, designándose por cada Consejero Electoral y Secretario un suplente.

3. Que, el artículo 89 fracción VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla indica que es atribución de este Consejo General, entre otras, la siguiente:

"ARTÍCULO 89.- El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

...
VIII.- Designar a los Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales, de entre la lista que al efecto le presente el Consejero Presidente;
..."

Aunado a lo anterior, el numeral 113 fracción II del Cuerpo Legal en cita establece que de la lista que presente el Consejero Presidente al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, éste último designará a los Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes por mayoría de votos de sus integrantes con derecho a ello.

4. Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 91 fracción IX del Código de la materia es atribución del Consejero Presidente presentar a este Órgano Central, de entre la lista que al efecto elabore, las propuestas para la designación de los Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado.

En ese sentido, atendiendo a lo establecido por los artículos 89 fracciones I, LIII y LVII, 91 fracción IX y 113 fracción I del Código Comicial, este Consejo General durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce mediante el acuerdo identificado como CG/AC-059/12, aprobó el



método de selección que se empleó para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios Propietarios y Suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales.

El mencionado documento tuvo como objeto auxiliar al Consejero Presidente de este Organismo en la tarea de presentar a este Consejo General la lista de las propuestas para la designación de los Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado.

Bajo este orden de ideas, la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla procedió a integrar la lista de candidatos a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Órganos Transitorios en comento aplicando el método en alusión, en los términos narrados en el apartado de antecedentes de este instrumento, por lo que a continuación se describirán las acciones efectuadas por la citada Comisión

- Se procedió a publicar el listado de ciudadanos que presentaron su documentación en respuesta a la convocatoria emitida por éste Órgano Colegiado para ocupar los puestos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales dentro del término señalado en la convocatoria respectiva fijado para el día seis de diciembre del año en curso hasta las veinticuatro horas. Dicho listado se hizo del conocimiento de la ciudadanía a través de la página web de este Organismo Electoral.
- La información contenida en los expedientes de los candidatos a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Órganos Transitorios en referencia fue sistematizada en una base de datos por la Dirección de Organización Electoral y la Coordinación de Informática de este Instituto Electoral del Estado.
- Se procedió analizar el total de solicitudes presentadas por los aspirantes a ocupar los cargos multicitados realizando un primer filtro con la finalidad de detectar a las personas que habiendo presentado su documentación no cumplieron con los requisitos de elegibilidad indicados por el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en los artículos 112 fracciones I, II, III, IV, V, VI, X y XI y 120 fracciones I, II, III, IV, V, VI, X y XI, así como aquellos que no presentaron uno o más documentos especificados en la convocatoria correspondiente.
- A las solicitudes de los aspirantes se les aplicó un segundo filtro, con el objeto de poder detectar si algún aspirante contaba con nexos partidistas; por lo que con el apoyo de la Coordinación de Informática, se efectuó el cruce de las solicitudes que cumplieran con los requisitos de elegibilidad, con las bases de datos de Dirigentes, Candidatos y Representantes de Partidos Políticos correspondientes a los Procesos Electorales Locales y Federales comprendidos en el periodo del año dos mil seis hasta el dos mil doce atendiendo a lo establecido en los artículos 112 fracciones VII, VIII y IX y 120 fracciones VII, VIII y IX del Código Comicial del Estado.
Cabe señalar que, el plazo para tener por acreditada la no vinculación con partido político alguno que refieren los numerales antes citados, también se estableció en la convocatoria que emitió este Órgano Central para invitar a la ciudadanía a formar parte de los citados Órganos Transitorios, como se desprende de la Base I, punto número 1 inciso g), h) e i).
- Se aplicó un tercer filtro tomando en cuenta la base de datos proporcionada por la Contraloría Interna y la Secretaría Ejecutiva, descartándose a los aspirantes que habiendo participado en procesos electorales locales anteriores dentro del periodo correspondiente a los años dos mil seis a dos mil doce, su desempeño haya sido deficiente.
- Se entregaron a los Integrantes del Consejo General de este Instituto dos listados: el primer listado con los nombres de aquellos que superaron los tres filtros; y el segundo,



- con los nombres de los que no lo superaron; de igual forma la Dirección Técnica del Secretariado con fecha veinte de diciembre del año dos mil doce fijó en los estrados dichas relaciones.
- Se analizaron los perfiles de los aspirantes que superaron los tres filtros con la finalidad de obtener los elementos necesarios que permitieran determinar su idoneidad, tomando en consideración experiencia electoral, escolaridad, ocupación y las actividades cívico-sociales, siendo dichos rubros ponderados atendiendo a la tabla y criterios de desglose curricular contenidos en el método aprobado por este Consejo General a través del acuerdo identificado como CG/AC-066/12, así como lo dispuesto en el considerando 3 inciso f) del aludido instrumento.
 - Se elaboraron dos listados de los aspirantes, uno con los nombres de quienes cuentan con experiencia electoral y el segundo de quienes no cuentan con ella, a los que se les aplicó el criterio de idoneidad en comento.
 - El Secretario Ejecutivo certificó en fecha veintiuno de diciembre del año dos mil doce que a la fecha de vencimiento para la presentación de observaciones y valoraciones a los listados finales no se presentó escrito de observación o valoración alguno.
 - Finalmente debe indicarse que con el objeto de hacer totalmente transparente el procedimiento de selección de los aspirantes a ocupar los cargos materia del presente acuerdo, el Consejero Presidente a través de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado publicó en la página web de este Organismo las listas referidas; asimismo el Director Técnico del Secretariado fijó en los estrados del edificio que ocupa este Organismo las aludidas listas.

En cuanto a los aspirantes que ocuparán los cargos de Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, la Comisión en referencia procedió a integrar las listas por cada Distrito Electoral considerando indistintamente a los aspirantes con experiencia electoral y a los aspirantes sin ella.

Lo anterior, se realizó siempre y cuando las características y el número de aspirantes así lo permitieran.

Es conveniente advertir que la citada Comisión aplicó los siguientes criterios:

- a) En caso de que un aspirante haya aplicado para ambos cargos, esto es, Consejero y Secretario, y cumpliera con los requisitos para ser Secretario, se consideró en primera instancia para conformar el listado de Secretarios; y
- b) En el caso en que un aspirante presentó más de una solicitud se tomó en consideración la documentación correspondiente al último folio presentado.

Un aspecto importante a resaltar es que, los partidos políticos contaron hasta el día veintiuno de diciembre del año dos mil doce, para consultar los expedientes integrados con cada una de las solicitudes de los aspirantes a ocupar los puestos de Consejeros Electorales y Secretarios Electorales de los Órganos Transitorios de este Instituto, contando además en términos del acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-066/12, con la prerrogativa de nombrar hasta ocho representantes para dicha consulta, siendo sustituibles en cualquier momento, aunado a lo anterior, los mencionados representantes fueron invitados a la reanudación de la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral celebrada el pasado veintidós de diciembre del año dos mil doce.



De igual forma, debe manifestarse que los partidos políticos y ciudadanos podían presentar sus observaciones y valoraciones relacionadas a la lista de los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales, hasta el día veintiuno de diciembre de la presente anualidad; lo anterior con el objeto de que las mismas fueran tomadas en consideración para la elaboración del listado definitivo.

Bajo ese contexto, el Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral tomó en consideración la propuesta de los aspirantes seleccionados para ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Órganos Transitorios en comento, aprobada por la mencionada Comisión en el dictamen que para tal efecto elaboró, haciéndola suya para efectos de presentar la propuesta de integración de los Consejos Distritales Electorales, en términos de los artículos 91 fracción IX y 113 fracción I del Código Comicial Local.

Debe precisarse que el aludido Dictamen contiene la lista de los aspirantes seleccionados que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios en los Consejos Distritales Electorales a instalarse en esta Entidad Federativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, propuesta que el Consejo Presidente hace suya y somete al conocimiento y en su caso aprobación de este Consejo General.

El aludido Dictamen corre agregado al presente acuerdo como **ANEXO ÚNICO** para formar parte integrante del mismo, así como los anexos que de dicho dictamen se desprenden.

Por consiguiente, este Cuerpo Colegiado procedió a analizar la lista de aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales que presentó el Consejero Presidente.

Bajo esta premisa, los integrantes del Consejo General durante el desarrollo de la Sesión Especial de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil doce, realizaron los siguientes ajustes a la lista que corre agregada al Dictamen antes citado.

DTTO.	NOMBRE DE CIUDADANO SALIENTE	FOLIO	CARGO	NOMBRE DEL CIUDADANO ENTRANTE	NÚMERO DE FOLIO	CONSE CUTIVO
11	IRAIS URIBE CALDERON	0/0439	Consejero Propietario	RODRIGUEZ BLANCO MARIA GRACIELA	00/0203	3
11	JUAN PABLO GONGORA PEREZ	0/0127	Consejero Propietario	YULIANA MALCOS CRUZ	00/077	4
12	JUAN JOSE MARTINEZ ALVAREZ	0/0602	Consejero Propietario	PÉREZ LÓPEZ MARÍA LAURA	00/0169	3
13	ANGELINA SANCHEZ PEREZ	0/0493	Consejero Propietario	LASTRA PALACIOS LAURA	00/0755	2
13	CESAR AGUSTÍN VÁZQUEZ QUITL	0/0586	Consejero Propietario	FRANCISCO CONTRERAS MARROQUIN	0/0502	1
13	VICENTE VÁZQUEZ CRUZ	0/0288	Consejero Suplente	ANGELINA SANCHEZ PEREZ	0/0493	2



DTTO.	NOMBRE DE CIUDADANO SALIENTE	FOLIO	CARGO	NOMBRE DEL CIUDADANO ENTRANTE	NÚMERO DE FOLIO	CONSE CUTIVO
17	JOSE DAVID DEL CRISTO SANCHEZ	17/073	Consejero Propietario	OCHDA LOZANO JULIO CESAR	17/026	5
20	MARIO DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ	20/010	Consejero Propietario	GUERRERO IRIGOYEN MARIA JAZMIN	20/067	2
23	MARIA GUADALUPE OLIVARES RAMIREZ	23/047	Secretario Propietario	EDUARDO ALBERTO VAZQUEZ VIVAR	23/010	6
25	CAMILO LINARES FLORES	25/093	Consejero Propietario	GÓMEZ TAPIA ETHNA MÓNICA	25/001	2

Las personas que con motivo de la aprobación de la propuesta dejen de ocupar algún cargo propietario o suplente serán integradas a la lista de reserva.

Por lo que, una vez que se analizó la propuesta en conjunto este Consejo General determina aprobar el Dictamen en referencia presentado por el Consejero Presidente como su propuesta de integración de los Consejos Distritales Electorales a instalarse en esta Entidad Federativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como las modificaciones a dicha propuesta realizadas por este Órgano Central y que fueron señaladas en el cuadro anterior.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII, y 103 fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado este Consejo General instruye a la Dirección de Organización Electoral a efecto de que incorpore los ajustes realizados previamente a la base de datos relativa y realice la validación de los nombres de los ciudadanos seleccionados, tomando como referencia los datos contenidos en su acta de nacimiento; lo anterior, con el objeto de que se emitan los nombramientos correspondientes.

Lo anterior máxime que la propuesta final fue elaborada en términos de los requisitos señalados en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en la convocatoria respectiva, aplicando el método de selección que fue aprobado para tal efecto y con base en el procedimiento de designación empleado por la Comisión Permanente de Organización Electoral, así como los criterios establecidos en el acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-066/12.

Dicho listado no vulnera el derecho de los ciudadanos a participar como funcionarios electorales en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, garantizando, además, el respeto de los principios que rigen la función de organizar las elecciones y el principio de seguridad jurídica; por lo tanto este Consejo General con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII y 113 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado aprueba en sus términos el aludido listado

Lo anterior máxime al considerar que dicho listado contiene a los candidatos idóneos designados para integrar los Consejos Distritales Electorales que se instalarán en la Entidad, y se obtuvo de la aplicación puntual de un procedimiento autorizado de manera previa a la fecha de su designación, en el que se observaron



las formalidades esenciales del procedimiento, así como el respecto a los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones.

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones III, LIII y LVII, 91 fracciones I y XXIX y 93 fracciones XXIV, XXXI, XL y LXV del Código de la materia este Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para que emitan los nombramientos a los ciudadanos designados como Consejeros Electorales y Secretarios de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

5. Que, en atención a que el artículo 89 fracción III del Código de la materia establece que es atribución del Consejo General del Organismo vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Órganos del Instituto, y el diverso 171 de dicho Cuerpo Legal dispone que el Consejo General deberá designar a quien sustituya de manera definitiva la ausencia de algún Consejero Electoral o Secretario de los Consejos Distritales Electorales; este Órgano Central considera que en caso que alguna de las personas que en virtud de este acuerdo sea designado como Consejero Electoral o Secretario Propietario se ausente de manera definitiva del mencionado cargo, el ciudadano que lo sustituya será el que de acuerdo con el listado aprobado sea el correspondiente suplente.

Así, este Cuerpo Colegiado determina que si los ciudadanos designados como Consejeros Electorales Propietarios se enlistan del uno al cinco y los Suplentes del uno al cinco, el primero de la lista de Suplentes será el suplente del primero de la lista de Propietarios, el segundo del segundo, el tercero del tercero, el cuarto del cuarto y el quinto del quinto. Para el caso de los Secretarios, de presentarse dicha circunstancia el lugar se ocupará por el suplente correspondiente.

En caso de presentarse el supuesto indicado en el párrafo anterior, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo expedirán a favor del funcionario suplente que corresponda el nombramiento que lo acredite como propietario.

Los aspirantes que presentaron su solicitud, superaron los tres filtros planteados en el método y que no fueron designados propietarios o suplentes conformarán una lista de reserva que se utilizará para cubrir las ausencias definitivas de los funcionarios designados en virtud de este documento, con la finalidad de que no se tenga que implementar otro procedimiento de selección para definir la persona que deba cubrir dichas ausencias.

La Comisión Permanente de Organización Electoral presentará para su aprobación al Consejo General la propuesta del ciudadano que ocupará el cargo del suplente que, en su caso, llegue a fungir como funcionario propietario seleccionándolo de la lista de reserva, tomando en cuenta la idoneidad del mismo y los criterios indicados en el método aprobado por este Órgano Central.



Este último criterio se aplicará también para el nombramiento de los Secretarios, con la finalidad de que este Cuerpo Colegiado no tenga que implementar otro procedimiento de selección para determinar qué personas deban suplir las ausencias definitivas de los citados funcionarios electorales.

6. Que, el artículo 89 fracción III del Código de la materia establece que es atribución del Consejo General del Organismo vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Órganos del Instituto.

Asimismo, los artículos 116 y 117 del citado Cuerpo Legal refieren que los Consejos Distritales deben dar inicio a sus actividades a más tardar en el mes de enero del año de la elección, para lo cual dentro de los cinco días siguientes a su designación los Consejeros Electorales elegirán, de entre ellos mismos, al Consejero Presidente. En caso de que transcurrido dicho término no hubiere sido nombrado, el Consejo General procederá a su designación.

Por otra parte, el numeral 103 fracción I del Código Comicial refiere que es atribución de la Dirección de Organización Electoral coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Electorales del Instituto.

En atención a lo anterior, y con la finalidad de mejorar el cumplimiento de la atribución del Consejo General que se ha señalado en este considerando y vigilar que se cumplan los extremos normativos contenidos en los diversos 116 y 117 anteriormente citados, este Órgano Central determina que la Dirección de Organización Electoral desarrollará el procedimiento de notificación de los nombramientos de Consejeros Electorales y Secretarios designados en este acuerdo y vigilará la elección de los Presidentes de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales y su correcta instalación, debiendo informar al Secretario Ejecutivo sobre tal particular.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse en el presente asunto, en términos de lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este acuerdo.

SEGUNDO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado designa a los Consejeros Electorales y Secretarios que integrarán los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, atendiendo además los ajustes realizados por este Órgano



Central durante el desarrollo de la Sesión Especial de esta fecha; de conformidad con lo señalado en el considerando 4 del presente acuerdo.

TERCERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a su Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo para emitir los nombramientos respectivos de los ciudadanos designados como Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, en atención a lo establecido en el considerando número 4 de este acuerdo.

CUARTO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprueba el procedimiento de sustitución de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, de acuerdo a lo establecido en el considerando número 5 del presente documento.

QUINTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a la Dirección de Organización Electoral para desarrollar, vigilar e informar respecto a la notificación de los nombramientos de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, la elección de sus respectivos Presidentes y su correcta instalación, en términos de lo dispuesto en el considerando número 6 de este acuerdo.

SEXTO. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha veintitrés de diciembre de dos mil doce.

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



DIC/CPOE-002/12

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CUAL APRUEBA LA LISTA DE CANDIDATOS IDÓNEOS SELECCIONADOS POR DICHO ÓRGANO ELECTORAL, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de fecha doce de marzo de dos mil uno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó, mediante Acuerdo **CG/AC-007/01**, el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

II. En sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó diversas reformas al Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, lo anterior, a través del Acuerdo identificado bajo el número **CG/AC-047/12**.

III. En fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de este Organismo Electoral, el oficio identificado con el número **2677/2012**, de fecha veintitrés del mismo mes y año, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Diputados Enrique Nacer Hernández, Ramón Felipe López Campos, Jesús Salvador Saldivar Benavides y Alejandro Oaxaca Carreón; mediante el cual remiten copia certificada de la Minuta de Acuerdo aprobada en sesión pública ordinaria de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud de la cual se designa y nombra al Consejero Electoral Presidente, a los Consejeros Electorales Propietarios y a los Consejeros Electorales Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para el periodo comprendido del año dos mil doce al año dos mil diecinueve.

IV. En sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través del Acuerdo **CG/AC-054/12**, declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Estatal Ordinario dos mil doce - dos mil trece, convocando a elecciones ordinarias para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos de los Ayuntamientos de la Entidad.

En la misma sesión, el Órgano Máximo de Dirección, emitió la Convocatoria dirigida a los interesados para participar como aspirantes a los Cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil doce - dos mil trece, mediante el acuerdo **CG/AC-059/12**.

Además los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral, a través del Instrumento descrito en el párrafo anterior, con el objeto de dotar de los elementos necesarios a la Comisión Permanente de Organización Electoral, en su considerando 5 de

DIC/CPOE-002/12

dicho Acuerdo, adicional a las atribuciones que le confiere la fracción I del artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, conferirle entre otras las siguientes:

- *Analizar las solicitudes de los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, que se presenten dentro de los plazos que se establecen en la correspondiente convocatoria, aplicando el método de selección que para tal efecto se apruebe.*
- *Elaborar la lista de los candidatos idóneos para que por conducto del Consejero Presidente de este Organismo se someterá a consideración del Consejo General para su debida aprobación.*

V. Derivado de la designación de los Consejeros Electorales que ejercerán funciones para el periodo comprendido del año dos mil doce al año dos mil diecinueve, en sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó la nueva conformación de las Comisiones Permanentes, mediante Acuerdo **CG/AC-055/12**, entre las que destaca la de Organización Electoral, la cual se encuentra conformada por los Consejeros Electorales que a continuación se mencionan:

- ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI
- VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
- FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
- PAUL MONTERROSAS ROMÁN
- DALHEL LARA GÓMEZ

VI. En sesión de instalación de fecha quince de noviembre de dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, designando por unanimidad de votos a los Consejeros Electorales Víctor Joaquín Cánovas Moreno, como Presidente y Paul Monterrosas Román, como Secretario de la Comisión antes descrita, aprobando en el mismo acto el "*Procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente*", mediante el siguiente acuerdo:

"ACUERDO-02/CPOE/151112: Los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueban por unanimidad de votos el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dicha actividades, el cual se encuentra debidamente firmado, formando parte integrante de la presente acta, como Anexo de la misma. _____"

VII. En fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, a través del memorándum identificado con el número **IEE/CPOE/010/12**, el Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral comunicó al Secretario de la mencionada Comisión Permanente, su

DIC/CPOE-002/12

decisión de delegar la función de Presidente al Consejero Electoral Fidencio Aguilar Viquez, con base al inciso b) del Procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente.

En la misma fecha, mediante el memorándum IEE/CPOE/SRIO-001/12, el Secretario de la Comisión Permanente de Organización Electoral, a efecto de aplicar los filtros correspondientes al Método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

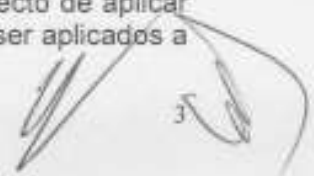
VIII. En sesión especial de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través del Acuerdo CG/AC-066/12, aprobó el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Organización Electoral, a través del cual se propone el Método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

IX. En cumplimiento al Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparan los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil dos-dos mil trece, los integrantes de esta Comisión desarrollaran diversas actividades, por lo que en ese orden, en sesión especial de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó entre otros acuerdos el siguiente:

ACUERDO-01/CPOE-ESP/281112.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los artículos 5 fracción I, 10 fracción IV, 15 fracción I inciso f) y 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los miembros de este Órgano Auxiliar, facultan al Presidente de esta Comisión, imlemente las acciones pertinentes para la aplicación, seguimiento y cumplimiento al ACUERDO CG/AC-066/12 en el que se aprueba por parte del Consejo General de este Instituto, el Dictamen que consigna el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, en las que no sea necesaria la aplicación de decisiones colegiadas, informado oportunamente a los integrantes de este Órgano Auxiliar las medidas adoptadas al respecto, lo anterior con el objeto de instrumentar de manera adecuada las actividades que se desprenden del documento en cuestión; acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

X. Al tenor de lo descrito en punto inmediato anterior, el Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral generó la siguiente memoranda:

- a) A través del memorándum IEE/CPOE-028/12, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, solicitó al Consejero Presidente realizar las gestiones necesarias ante la Junta Local del Instituto Federal Electoral, a efecto de aplicar los filtros correspondientes al Método y criterios de selección para ser aplicados a





DIC/CPOE-002/12

las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

- b) Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil doce, mediante el memorándum IEE/CPOE-030/12, solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, le enviara en medio magnético, las bases de datos de los ciudadanos que hayan sido acreditados como dirigentes, candidatos y representantes de partidos políticos correspondientes a los Procesos Electorales Locales y Federales, comprendidos en el periodo de dos mil seis al dos mil doce.
- c) Por otro lado, en la misma fecha pero a través de los memorándums IEE/CPOE-031/12 e IEE/CPOE-032/12, pidió a la Contraloría Interna y Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, remitieran a dicha Presidencia la bases de datos que contenga la relación de aquellos funcionarios que hayan participado en este Instituto Electoral, dentro del periodo comprendido del año dos mil siete al dos mil doce y cuyo desempeño haya sido deficiente, así como el soporte documental.

XI. En fecha treinta de noviembre de dos mil doce, el Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado, mediante memorándum número IEE/COI/308/12, remitió al Presidente en Funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado, diversa información que servirá para llevar a cabo el desarrollo del tercer filtro contemplado en el método de selección que se empleará para designar a los Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Estatal Ordinario dos mil doce - dos mil trece.

XII. En fecha treinta de noviembre de dos mil doce, el Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/CPOE-035/12, remitió a la Coordinación de Informática la lista de funcionarios que han participado en este Organismo Electoral en el periodo comprendido dos mil siete al dos mil doce y cuyo desempeño fue deficiente, con base en el soporte documental que obra en la Contraloría Interna de este Instituto, a efecto de que en trabajo conjunto con la Dirección de Organización, se realizara el tercer filtro establecido en el Método y Criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

XIII. La Dirección Técnica del Secretariado, con fecha tres de diciembre de dos mil doce, remitió al Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, a través del memorándum IEE/DTS-373/12, la "Relación de impugnaciones contra Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales 2007 y 2010", así como la "Relación de Resoluciones de la Contraloría Interna que resultaron procedentes".

XIV. Mediante el memorándum IEE/CPOE-038/12, de fecha tres de diciembre de dos mil doce, el Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, presentó a la Coordinación de Informática las relaciones enviadas por la Dirección Técnica



DIC/CPOE-002/12

del Secretariado de este Organismo Electoral, lo anterior, con la finalidad de que en trabajo conjunto con la Dirección de Organización, se realizará el tercer filtro establecido en el Método y Criterios de selección, para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

XV. Con fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, a través del oficio VEL/4278/2012, la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, del Instituto Federal Electoral, remitió a la Presidencia de este Instituto Electoral del Estado, lo siguiente:

- *Las listas de representantes generales y ante mesas directivas de casillas en el Estado de Puebla, de los Procesos Electorales Federales del periodo del año dos mil seis al dos mil doce.*
- *Las listas de Representantes de partidos políticos ante el Consejo Local y distritales del Estado de Puebla del periodo del año dos mil seis al dos mil doce.*

En misma fecha, el Consejero Presidente de Instituto Electoral del Estado, envió al Consejero Presidente en Funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, el oficio descrito en líneas anteriores.

XVI. A través del memorándum IEE/CPOE-040/12, de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, el Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, solicitó a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral, instruyera a la Dirección de Organización Electoral y Coordinación de Informática, para que realizarán en trabajo conjunto el segundo filtro establecido en el Método y Criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece, lo anterior, utilizando como base la información enviada a este Organismo a través del oficio descrito en párrafo anterior.

XVII. En fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, mediante el memorándum número IEE/DPPM-673/12, la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado, remitió a la Dirección Administrativa del referido Instituto Electoral, lo siguiente:

- *Estructuras Municipales y Distritales de los Partidos Políticos de dos mil seis a dos mil doce.*
- *Listado de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados y registrados ante Consejo General de este organismo de dos mil seis a dos mil doce.*
- *Listado de representantes del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General de este organismo de dos mil seis a dos mil doce.*



DIC/CPOE-002/12

XVIII. A través del memorándum número IEE/DPPM-678/12, de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado, remitió al Director Administrativo del referido Instituto, el Listado de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos de dos mil dos mil seis a dos mil doce.

XIX. La Dirección de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado, a través de la memoranda IEE/DOE-586/12, IEE/DOE-637/12 y IEE/DOE-707/12, de fechas cuatro, once y dieciocho de diciembre de dos mil doce, respectivamente, remitió al Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, los listados con los nombres de aquellos ciudadanos que superaron los tres filtros para ocupar los cargos de Consejos Electorales y Secretarios, así como el listado correspondiente a los ciudadanos que no superaron los tres filtros, tal como establece el Método y Criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

Cabe hacer mención, que los listados generados reflejan la información concerniente a 2,641 expedientes de ciudadanos aspirantes a ocupar los cargos de consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, precisando que de las 2,644 solicitudes recibidas, 3 de ellas fueron canceladas.

XX. En atención a lo descrito en el punto anterior, el Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, mediante la memoranda identificada con el número IEE/CPOE/042/12, IEE/CPOE/050/12 y IEE/CPOE/056/12 de fechas cinco, once y dieciocho de diciembre de dos mil doce, respectivamente, remitió al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, los listados con los nombres de aquellos ciudadanos que hayan superado los tres filtros para ocupar los cargos de Consejos Electorales y Secretarios, así como el listado correspondiente a los ciudadanos que no superaron los tres filtros, con la intención de que dichos listados se hicieran del conocimiento de los integrantes del Órgano Máximo de Decisión, de conformidad con el Método y Criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

XXI. En fecha veinte de diciembre de dos mil doce, el Director Técnico del Secretariado de este Organismo Electoral fijó en los Estrados del Instituto Electoral del Estado, el listado de aspirantes que superaron y no, los filtros establecidos en el Método y Criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

XXII. En fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral certificó la no presentación de escritos de observaciones y valoraciones, al listado de las solicitudes de los aspirantes para ocupar los cargos de



DIC/CPOE-002/12

Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis consejos Distritales Electorales a instalarse en esta entidad federativa para el Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

XXIII. La Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado, a través del memorándum IEE/DOE-729/12, de fecha veintidós de diciembre de dos mil doce, informó al Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que el día veintiuno del mismo mes y año, no se recibieron observaciones a los expedientes conformados con motivo de las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece, por parte de los representantes de los partidos políticos acreditados y/o registrado ante este Organismo Electoral.

En la misma fecha, mediante el memorándum IEE/CPOE/86/12, el Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, remitió al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, el comunicado descrito en el párrafo anterior, con la finalidad de que procediera a su fijación en los estrados de este Instituto Electoral del Estado.

XXIV. La Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado, a través del memorándum IEE/DOE-730/12, de fecha veintidós de diciembre de dos mil doce, remitió al Presidente en funciones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, la Lista de los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para aspirantes a Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece.

XXV. En el reinicio de fecha veintidós de diciembre de dos mil doce, de la sesión especial iniciada en fecha veintiocho de noviembre del mismo año, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó el acuerdo siguiente:

ACUERDO-02/CPOE-ESP/281112.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción VIII y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción I incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones de este Instituto y con base en el numeral 12 del Método de selección que se empleará para designar a los Consejeros y Secretarios Electorales de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Estatal Ordinario 2012 - 2013, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo CG/AC-066/12, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Dictamen por el que se conforma la lista de candidatos idóneos seleccionados por esta Comisión Permanente, para ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los veintiséis Consejos Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013 y facultan al Presidente Delegado en funciones para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho instrumento en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes, lo anterior por unanimidad de votos.-----

CONSIDERANDO

1. Esta Comisión Permanente de Organización Electoral, fue constituida como ha quedado establecido en los antecedentes V y VI de este Dictamen, en términos de lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, contando este Órgano Auxiliar con las atribuciones que le son conferidas por el numeral 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

2. De conformidad a lo establecido por los artículos 89 fracción VIII y 91 fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Órgano Máximo de Decisión de este Instituto Electoral designar a los Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, de entre la lista que al efecto presente como propuesta el Consejero Presidente del mencionado Órgano Colegiado.

En correlación con el artículo citado en el párrafo anterior, con el diverso 91 fracción IX del Código de la materia, se le confiere al Consejero Presidente la atribución de presentar al Consejo General, de entre la lista que al efecto se elabore, las propuestas para la designación de los Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales y Consejos Municipales.

Señalando para tal efecto que los aspirantes a Consejeros Electorales que integran los veintiséis Consejos Distritales, deberán invariablemente cubrir los requisitos que establece el numeral 112 del Código Comicial Local, los cuales a continuación se enumeran:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Ser originario o residente en el Distrito Electoral de que se trate, cuando menos con tres años anteriores a la fecha de su designación;
- c) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- d) Tener más de veinticinco años de edad al día de su designación;
- e) Poseer los conocimientos suficientes para el desempeño de su función;
- f) Tener buena conducta y probidad, y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;



DIC/CPOE-002/12

- g) No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirigencia o representación nacional, estatal o municipal de algún partido político en los seis años anteriores a la fecha de su designación;
- h) No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular, ni haber sido postulado como candidato en los seis años anteriores a su designación;
- i) No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal de organizaciones o asociaciones vinculadas a algún partido político, en los seis años anteriores a la fecha de su designación;
- j) No ser ni haber sido Procurador General de Justicia ni del Ciudadano, Secretario o Subsecretario de la administración pública estatal, Agente del Ministerio Público, Secretario General, Tesorero, Contralor ni Director de Ayuntamiento o Delegado de la administración pública federal en el Estado, durante los seis años anteriores a la fecha de su designación; y
- k) No ser ni haber sido Ministro de culto religioso alguno, en términos de la legislación aplicable.

Cabe hacer, mención por lo que respecta a los requisitos que establece la Legislación Electoral Local a los aspirantes a ocupar el cargo de Secretario de los veintiséis Consejos Distritales Electorales en el Estado, deberán reunir además de los requisitos antes citados, el acreditar haber concluido sus estudios en la Licenciatura de Derecho, tal como se desprende de la fracción V del artículo 120 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

3.- El Código Comicial Local por medio de su numeral 113, dispone que para la designación de los Consejeros Electorales y Secretarios que integraran los Órganos Transitorios Distritales, se observará:

- El Consejo General, a través del Consejero Presidente, será el responsable de emitir la convocatoria a que se refiere el párrafo anterior, establecer el método de selección de los interesados e integrar la lista de candidatos, para su designación; y
- De la lista que el Consejero Presidente presente al Consejo General, éste designará a los Consejeros Electorales y Secretarios propietarios y suplentes por mayoría de votos de los integrantes del Consejo General con derecho a ello.



DIC/CPOE-002/12

Bajo ese contexto, con la finalidad de que los veintiséis Consejos Distritales Electorales Uninominales se encuentren debidamente integrados, salvaguardando con ello los principios que rigen la función estatal de organizar las elecciones, el Consejo General mediante Acuerdo **CG/AC-066/12**, aprobó que la Comisión Permanente de Organización Electoral fuera la encargada de aplicar el Método y Criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinaria dos mil doce - dos mil trece y elaborar la lista de los candidatos idóneos, que por conducto del Consejero Presidente, se someterá al Consejo General para su aprobación.

En tal virtud, la Comisión referida realizó diversas actividades las cuales se encuentran señaladas en el antecedente X del presente dictamen, dando cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Cabe señalar que, de las actividades referidas en el párrafo anterior, sobresale que los miembros de la Comisión en referencia, se reunieron con la finalidad de revisar y analizar los perfiles de los aspirantes a Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales, con el fin de proceder a la elaboración del *Listado de candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales propietarios y suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil doce - dos mil trece*, para que por conducto del Consejero Presidente de este Organismo Electoral, sean sometidos a consideración del Consejo General para su debida aprobación, los cuales corren agregados como **ANEXO ÚNICO** al presente Dictamen, formando parte integral del mismo.

Los aspirantes que pasaron los tres filtros y que no sean designados como propietarios o suplentes conformaran una lista de reserva por Distrito, que será utilizada en caso de ausencias.

4.- Que el artículo 10 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, prevé que los Presidentes de las Comisiones presentarán al Consejo General informes y dictámenes en relación con el asunto encomendado, atento a lo anterior, esta Comisión faculta al Presidente en funciones de la misma para dichos efectos.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Organización Electoral emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión Permanente de Organización Electoral es competente para conocer el presente asunto, en términos de los considerandos 1 y 2, de este Dictamen.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó el *Listado*

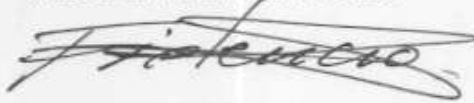
DIC/CPOE-002/12

de candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales propietarios y suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil doce - dos mil trece, tal como lo establece el considerando 3, del presente Instrumento.

TERCERO. Se faculta al Presidente en funciones de la referida Comisión para remitir al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado el presente dictamen el cual contiene el *Listado de candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales propietarios y suplentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil doce - dos mil trece*, en términos del considerando número 4 del propio instrumento, para los efectos conducentes.

El presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión Permanente de Organización Electoral, en el reinicio de fecha veintidós de diciembre de dos mil doce de la sesión especial de fecha veintiocho de noviembre del mismo año.

PRESIDENTE EN FUNCIONES



FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARIO

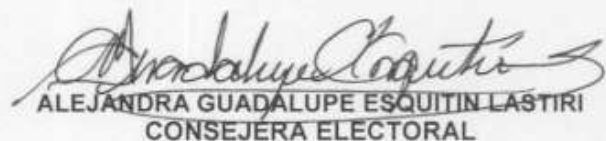


PAUL MONTERROSAS ROMÁN
CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTES



DALHEL LARA GÓMEZ
CONSEJERA ELECTORAL



ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI
CONSEJERA ELECTORAL

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 1, Xicotepec

PROPIETARIOS

YANIA GONZÁLEZ AMADOR	1/025	CONSEJERO	1
PAULINA JAZMIN TORRES BRAVO	1/009	CONSEJERO	2
SERGIO ENRIQUE PEREZ GOMEZ	1/031	CONSEJERO	3
MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ	1/072	CONSEJERO	4
AURORA ACOSTA SOLIS	1/083	CONSEJERO	5
ALEJANDRA AGUILAR DORANTES	1/035	SECRETARIO	6

SUPLENTES

PORFIRIO HERNÁNDEZ ESCARCEGA	1/014	CONSEJERO	1
MARTHA GUADALUPE URBINA MELO	1/085	CONSEJERO	2
PEDRO EMIR CABRERA SALAS	1/051	CONSEJERO	3
JUAN LUIS FLORES VARGAS	1/006	CONSEJERO	4
ELIZABETH CASTILLO VERGARA	1/023	CONSEJERO	5
EUSEBIA LEYVA LOPEZ	1/033	SECRETARIO	6

RESERVAS

NIEVES GONZÁLEZ ROMERO	1/001	CONSEJERO	
ANGELICA ÁLVAREZ SEVILLA	1/002	CONSEJERO	
FELIPE CAZAREZ HERNÁNDEZ	1/004	CONSEJERO	
ALVARO ROJAS HERNÁNDEZ	1/005	CONSEJERO	
ANA LAURA GOMÉZ LUNA	1/008	CONSEJERO	
MAYRA ORTÍZ PELCASTRE	1/011	CONSEJERO	
ABEL BAUTISTA GALINDO	1/015	CONSEJERO	
ROBERTO VELÁZQUEZ MELÉNDEZ	1/016	CONSEJERO	
ANEL GUITERREZ CASTILLO	1/017	CONSEJERO	
VERONIKA MENDOZA CRUZ	1/018	CONSEJERO	
TEODORA PACHECO TOLENTINO	1/020	CONSEJERO	
MARIA DEL CARMEN ANTONIETA FOSADO MARQUEZ	1/021	CONSEJERO	
ESTELA DE LA CRUZ MORALES	1/022	CONSEJERO	
JOEL CARBALLO GARCIA	1/026	CONSEJERO	
MARIA ESTHER HERNANDEZ GUZMAN	1/027	CONSEJERO	
MARIA ISABEL REBOLLO SANTOS	1/028	CONSEJERO	
ASCENCION CRUZ PONCE	1/029	CONSEJERO	
SOLEDAD RAMOS ANDRADE	1/034	CONSEJERO	
OSWALDO TRUJILLO CRUZ	1/037	CONSEJERO	
LUCIANO MERIDA RODRIGUEZ	1/039	CONSEJERO	
SALOMÉ OLVERA HERNÁNDEZ	1/040	CONSEJERO	
JAVIER EVANGELISTA ROSALES	1/042	CONSEJERO	
FELIX RODRIGUEZ PLANCARTE	1/043	CONSEJERO	
LIZBETH LIRA GAYOSSO	1/044	CONSEJERO	
NATIVIDAD SOLIS DÍAZ	1/046	CONSEJERO	
JUAN DE DIOS CARRILLO RAMÍREZ	1/047	CONSEJERO	
ADELA OLACHEA MARCIAL	1/048	CONSEJERO	
IGNACIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	1/052	CONSEJERO	
MARTHA MARIA DE JESUS MARTINEZ	1/055	CONSEJERO	
PEDRO MARQUEZ GASPAS	1/062	CONSEJERO	
ERNESTINA CASTILLO ARISTA	1/063	CONSEJERO	
NAIDA JUANA MORALES REYES	1/065	CONSEJERO	
MIGUEL ANGEL PANIAGUA CENTENO	1/067	CONSEJERO	
VIRIDIANA CRUZ ANTONIO	1/069	CONSEJERO	
JAVIER LOPEZ VALDERRABANO	1/075	CONSEJERO	
GRISelda SALAS SANTOS	1/076	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 1, Xicotepec

MARIA TELLEZ ALEJO	1/077	CONSEJERO
BERNARDO TOLENTINO CANALES	1/080	CONSEJERO
CLAUDIA GARCIA TOLENTINO	1/081	CONSEJERO
JOSÉ ALFREDO FONSECA TOLENTINO	1/082	CONSEJERO
EFRAIN DELGADO CALIPA	1/084	CONSEJERO
GUADALUPE PADILLA SALAS	1/087	CONSEJERO
FLAVIA MELENDES PAREDES	1/088	CONSEJERO
JAVIER MINOR JUAREZ	1/089	CONSEJERO
JESUS ESCAMILLA VARGAS	1/091	CONSEJERO
ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ	1/093	CONSEJERO
GUMESINDO LOPEZ ROMERO	1/094	CONSEJERO
ALBERTO CRUZ VENTURA	1/096	CONSEJERO
ERIKA VARGAS CAZAREZ	1/007	SECRETARIO
ERIKA OLVERA LORENZO	1/010	SECRETARIO
ALBERTINA VALENTE ESCORCIA	1/013	SECRETARIO
YADIRA PADILLA SALAS	1/019	SECRETARIO
YOLANDA TIENDA TELLEZ	1/049	SECRETARIO
MARLENE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	1/050	SECRETARIO
PETRA APARICIO ROSALES	1/059	SECRETARIO
GRISelda GARCIA LUNA	1/060	SECRETARIO
JACQUELINE ESCAMILLA VARGAS	1/073	SECRETARIO
ALICIA ROJO FERNANDEZ	1/079	SECRETARIO
DEMETRIO HERNANDEZ ROSAS	1/090	SECRETARIO
ROSA MARIA VELASCO GALINDO	1/092	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 2, Huauchinango

PROPIETARIOS

SANDRA CRUZ HERNÁNDEZ	2/035	CONSEJERO	1
ANA YLSA MENDOZA VILLALOBOS	2/018	CONSEJERO	2
ADRIANA MEJIA DUARTE	2/015	CONSEJERO	3
REYNA MARQUEZ HERNANDEZ	0/0567	CONSEJERO	4
ANA MARÍA BECERRA CRUZ	2/066	CONSEJERO	5
NORA EDITH CARRASCO LUNA	2/038	SECRETARIO	6

SUPLENTES

ERICK RAMÍREZ NAVA	2/019	CONSEJERO	1
JANETH ARROYO SENDRA	2/037	CONSEJERO	2
JUAN CARLOS ZARAGOZA CRUZ	2/068	CONSEJERO	3
MARCELINO GUTIERREZ ALONSO	2/057	CONSEJERO	4
LIZBETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ	2/005	CONSEJERO	5
MAHOMA GUADALUPE OTERO SALAS	2/063	SECRETARIO	6

RESERVAS

JORGÉ ALFONSO HERRERO ANDRADE	0/0012	CONSEJERO	
ALEJANDRA SIOMARA CASTELAN ORTIZ	0/0789	CONSEJERO	
YOLANDA ALVARADO SOSA	2/002	CONSEJERO	
OSCAR VELÁZQUEZ RAMÍREZ	2/004	CONSEJERO	
AMELIA MONTES ORTÍZ	2/008	CONSEJERO	
CRESCENCIO CRUZ FERNÁNDEZ	2/009	CONSEJERO	
ELENA AYALA CRUZ	2/013	CONSEJERO	
YASMIN CASTRO CASTAÑEDA	2/017	CONSEJERO	
ESTELA DE LA CRUZ MORALES	2/020	CONSEJERO	
RAQUEL DOMÍNGUEZ MÉNDEZ	2/022	CONSEJERO	
RAQUEL REYES BANDA	2/023	CONSEJERO	
JUDITH SANCHEZ ZAMORA	2/025	CONSEJERO	
ROBERTO MAZARIEGOS HIDALGO	2/026	CONSEJERO	
MARÍA GUADALUPE CASTELAN ARTEAGA	2/027	CONSEJERO	
MARÍA DEL RAYO GONZALEZ VERGARA	2/028	CONSEJERO	
DANIELA VARGAS FLORIANA	2/031	CONSEJERO	
ALBINO CRUZ FERNÁNDEZ	2/032	CONSEJERO	
LEOBARDO SALAS FRANCO	2/033	CONSEJERO	
ALEJANDRA REYES BAUTISTA	2/036	CONSEJERO	
NELY ORTEGA HERNÁNDEZ	2/039	CONSEJERO	
ETHEL SELENNE SAMPAYO BATALLA	2/040	CONSEJERO	
PRAXEDIS CRUZ ROSALES	2/043	CONSEJERO	
ELIZABET GUZMAN GARRIDO	2/044	CONSEJERO	
SCARLETT GUZMAN SANTIBAÑEZ	2/045	CONSEJERO	
DIONICIA CRUZ CORTEZ	2/048	CONSEJERO	
MIRIAM SAMPAYO RODRIGUEZ	2/052	CONSEJERO	
ROCIO MARQUINA DELGADO	2/053	CONSEJERO	
GRACIELA LÓPEZ REYES	2/054	CONSEJERO	
JUAN ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	2/055	CONSEJERO	
LUIS CARLOS ORTIZ MUÑOZ	2/058	CONSEJERO	
MARÍA DEL ROSARIO ESPINOSA ZOQUIAPA	2/059	CONSEJERO	
HECTOR MIGUEL LEMUS MADRID	2/062	CONSEJERO	
ROSA MARÍA BONILLA RODRIGUEZ	2/065	CONSEJERO	
JOSÉ MIGUEL QUINTANA GALLARDO	2/069	CONSEJERO	
EDELMIRA LEANO PÉREZ	2/070	CONSEJERO	
ERIC SALAS HERNÁNDEZ	2/071	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 2, Huauchinango

LETICIA BELTRAN MONTAÑO	2/074	CONSEJERO
SALVADOR ERNESTO GÓMEZ MANZANAREZ	2/075	CONSEJERO
BERENICE ANDUAGA MURGUIA	2/078	CONSEJERO
ELIZABETH SANCHEZ LOPEZ	2/079	CONSEJERO
SELENIA LOPEZ HERNANDEZ	2/080	CONSEJERO
TERESA MARTINEZ CORTES	2/081	CONSEJERO
ELIZABETH ALVARADO ESLAVA	2/082	CONSEJERO
JOSE JULIO APARACIO HERNANDEZ	2/084	CONSEJERO
FABIOLA AGUIÑAGA DEL VALLE	2/086	CONSEJERO
ARACELI TREJO RODRIGUEZ	2/088	CONSEJERO
MARGARITO ESPINOSA MARTÍNEZ	2/021	SECRETARIO
JOSÉ MARÍA MORALES VERGARA	2/024	SECRETARIO
JESUS VARGAS VEGA	2/029	SECRETARIO
YANET MARQUEZ YAÑEZ	2/034	SECRETARIO
SONIA ANDRADE MORALES	2/042	SECRETARIO
FRANCISCO FRANCO CRUZ	2/046	SECRETARIO
WENDY BETZABEL VARGAS GARRIDO	2/049	SECRETARIO
ENRIQUE RODRIGUEZ BARRIOS	2/061	SECRETARIO
AURORA PICAZO PACHECO	2/064	SECRETARIO
GREGORIO MOTE DOMINGUEZ	2/072	SECRETARIO
JESUS CABRERA IBARRA	2/076	SECRETARIO
HECTOR MANUEL SARMIENTO ESPINOZA	2/077	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 3, Zacatlán

PROPIETARIOS

ERIK MOISES GONZALEZ CASTILLO	3/096	CONSEJERO	1
IVONNE IBARRA PÉREZ	3/008	CONSEJERO	2
HORACIO HERNANDEZ MORENO	3/110	CONSEJERO	3
FRANCISCO OSVALDO FERNANDEZ BARRIENTOS	0/0082	CONSEJERO	4
SALVADOR GIL BARRIOS MARTINEZ	3/086	CONSEJERO	5
GEMMA CRISTINA BECERRIL MENDEZ	3/057	SECRETARIO	6

SUPLENTES

DARIO CASTRO MORENO	3/024	CONSEJERO	1
RAFAEL HUERTA LIMON	3/109	CONSEJERO	2
DALILA GONZALEZ PAZ	3/054	CONSEJERO	3
JORGE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	3/087	CONSEJERO	4
LUCERO CAZARES LEON	3/103	CONSEJERO	5
GABRIELA GUTIERREZ GASCA	3/056	SECRETARIO	6

RESERVAS

EMMANUEL HERNANDEZ PEREZ	0/0284	CONSEJERO	
GERMÁN GARCÍA GARRIDO	3/001	CONSEJERO	
MARCO AURELIO DURÁN HERNÁNDEZ	3/002	CONSEJERO	
FERNANDO DONOVAN AGUILAR SANTOS	3/004	CONSEJERO	
VICTOR GARCÍA ORTÍZ	3/005	CONSEJERO	
PEDRO GARRIDO GÓMEZ	3/007	CONSEJERO	
ROSALIO LÓPEZ GARCÍA	3/009	CONSEJERO	
GABRIEL SORIA HERRERA	3/012	CONSEJERO	
ALEJANDRO MATUS LASTIRI	3/013	CONSEJERO	
JUAN CARLOS BONILLA ZAMITIZ	3/014	CONSEJERO	
ADALBERTO HERRERA DÍAZ	3/015	CONSEJERO	
NEFTALI GONZÁLEZ HERNANDEZ	3/017	CONSEJERO	
REYES MENDOZA SANTIAGO	3/019	CONSEJERO	
ERNESTO AGUILAR HERNANDEZ	3/020	CONSEJERO	
GUILLERMINA PINEDA REYES	3/021	CONSEJERO	
CLEMENCIA AGUILAR LÓPEZ	3/022	CONSEJERO	
NOEMI GARRIDO CRUZ	3/025	CONSEJERO	
JOSE ANDRES PASCUAL HERNÁNDEZ ROSAS	3/026	CONSEJERO	
JORGE LIMÓN LUNA	3/028	CONSEJERO	
RAFAEL SÁNCHEZ BONILLA	3/029	CONSEJERO	
ANTONIO SOSA MELO	3/031	CONSEJERO	
DULCE MARIA FABIOLA SORIA HERRERA	3/032	CONSEJERO	
ÁNGEL CORDERO VAZQUEZ	3/033	CONSEJERO	
ANGELICA RUIZ AGUILAR	3/034	CONSEJERO	
LAURA CABRERA CARMONA	3/036	CONSEJERO	
YENDY LISETTE CASTRO RIOS	3/037	CONSEJERO	
MARTHA ARACELY GUTIERREZ SANDOVAL	3/038	CONSEJERO	
ANA MARÍA HERRERA CRUZ	3/039	CONSEJERO	
SILVIA GARRIDO GARRIDO	3/041	CONSEJERO	
NORBERTO PALACIOS LEAL	3/043	CONSEJERO	
GUADALUPE HERNÁNDEZ MORALES	3/044	CONSEJERO	
DAVID CABRERA NAJERA	3/045	CONSEJERO	
JAQUELINE ÁNGELES GAONA	3/047	CONSEJERO	
LETICIA GARRIDO GONZÁLEZ	3/051	CONSEJERO	
JOSE CARLOS MERCADO TELLEZ	3/052	CONSEJERO	
CANDY LIZETH SANTOS HERNANDEZ	3/053	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 3, Zacatlán

YESSENIA GONZALEZ PAZ	3/058	CONSEJERO
ELIZABETH SOTRES CORTES	3/059	CONSEJERO
ISAAC RIVERA VELAZCO	3/060	CONSEJERO
GERARDO ADALBERTO HERNANDEZ AGUILAR	3/062	CONSEJERO
MARIBEL DOMINGUEZ LUMBREAS	3/064	CONSEJERO
MAGDALENA OLIVARES AMADOR	3/065	CONSEJERO
LINO VILLEGAS LÓPEZ	3/066	CONSEJERO
EDITH LAURA SERNA VILLICAÑA	3/067	CONSEJERO
CRISTIAN RIVERA VEGA	3/068	CONSEJERO
TERESA LUCAS FERNÁNDEZ	3/070	CONSEJERO
DELIA GONZÁLEZ LÓPEZ	3/071	CONSEJERO
EDGAR LEÓN ARIAS	3/074	CONSEJERO
ELIZABETH SÁNCHEZ HUERTA	3/076	CONSEJERO
SERGIO SÁNCHEZ VERA	3/077	CONSEJERO
TERESA SOSA ORTEGA	3/078	CONSEJERO
JOSE LUIS PÉREZ FUENTES	3/079	CONSEJERO
VERÓNICA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	3/080	CONSEJERO
SAÚL CARBALLO TREJO	3/085	CONSEJERO
JORGE GONZÁLEZ LUGO	3/088	CONSEJERO
OMAR AVILES CRUZ	3/089	CONSEJERO
IVONNE ESCOBEDO JUÁREZ	3/091	CONSEJERO
MARIO ESPINDOLA HERNÁNDEZ	3/092	CONSEJERO
SANDRA FERNANDEZ VALLEJO	3/093	CONSEJERO
JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA	3/097	CONSEJERO
MARIA EUGENIA PEREZ ALDANA	3/099	CONSEJERO
OMAR LOPEZ DIAZ	3/100	CONSEJERO
LILIANA SOSA AYUSO	3/102	CONSEJERO
EDEL ROMERO POSADAS	3/106	CONSEJERO
JONATHAN ELOY RIVERA MORENO	3/108	CONSEJERO
JOSE RODOLFO ROJAS SANDOVAL	3/113	CONSEJERO
JOSE MATILDE CASTELLANOS POSADAS	3/114	CONSEJERO
LIZBETH MORA MARQUEZ	3/115	CONSEJERO
JOSE ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ	3/117	CONSEJERO
BERNARDO GALINDO APARICIO	3/118	CONSEJERO
ERIC GARRIDO PEREZ	3/119	CONSEJERO
GULLERMO LECONA ORTIZ	3/120	CONSEJERO
MIRLA MALDONADO GONZÁLEZ	0/0059	SECRETARIO
ALMA GYPSY AGUILAR SANTOS	3/003	SECRETARIO
ESPERANZA LUNA NAVA	3/006	SECRETARIO
PRISCILIANA PÉREZ BAÑOS	3/011	SECRETARIO
LUIS ALBERTO PASTEN SÁNCHEZ	3/030	SECRETARIO
ANGELICA BECERRA MORALES	3/040	SECRETARIO
MARTHA CARMONA MUNGUIA	3/046	SECRETARIO
ARACELI REYES GUTIERREZ	3/055	SECRETARIO
MIRIAM MALDONADO GONZÁLEZ	3/073	SECRETARIO
LUZ MARIA MORONES CARMONA	3/104	SECRETARIO
ELIZABETH GONZALEZ ROJAS	3/105	SECRETARIO
PEDRO MARQUEZ GOMEZ	3/107	SECRETARIO
JUAN CARLOS RUIZ PEREZ	3/116	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 4, Zacapoaxtla

PROPIETARIOS

ABDIEL ALBINO GUZMAN	4/047	CONSEJERO	1
MANUEL ÁNGEL ANSELMO REYES MATAMOROS	4/023	CONSEJERO	2
FRANCISCA LORENZO MORENO	4/073	CONSEJERO	3
OSCAR GUTIERREZ GONZÁLEZ	4/085	CONSEJERO	4
GUADALUPE CARCAMO LOBATO	4/019	CONSEJERO	5
JOSE LUIS CARREON GONZALEZ	4/078	SECRETARIO	6

SUPLENTES

CLARA EDITH LEON GONZALEZ	4/040	CONSEJERO	1
DANIEL LUIS SAHINOS	4/083	CONSEJERO	2
JESUS ADRIAN MACIP DIAZ	4/082	CONSEJERO	3
SANDRA ORTENCIA RAMIREZ ARRIAGA	4/018	CONSEJERO	4
JUAN CARLOS CABRERA LOPEZ	4/077	CONSEJERO	5
ANA PAOLA FELIX LOBATO	4/081	SECRETARIO	6

RESERVAS

FRANCISCO SANCHEZ CONDE	0/0359	CONSEJERO	
JORGE DINORIN HERNANDEZ	0/0651	CONSEJERO	
EDNA BERENICE GÓMEZ MARTÍNEZ	4/002	CONSEJERO	
GUADALUPE DÍAZ VÁZQUEZ	4/003	CONSEJERO	
ROSARIO MUNGUÍA TIRADO	4/004	CONSEJERO	
ROQUE RUPERTO MORA BECERRIL	4/006	CONSEJERO	
LUCRECIA NAVARRETE CONTRERAS	4/008	CONSEJERO	
IRMA ALVARADO ALCANTARA	4/010	CONSEJERO	
ALMA ALVARADO ALCANTARA	4/011	CONSEJERO	
CESAR AGUILA CALDERON	4/012	CONSEJERO	
ASUNCIONA HERNANDEZ ROSALES	4/017	CONSEJERO	
RENE BRAVO LETO	4/020	CONSEJERO	
LEOBARDO AQUILES MACIP	4/021	CONSEJERO	
SILVERIO LOBATO LÓPEZ	4/022	CONSEJERO	
RODOLFO HERNÁNDEZ GUTIERREZ	4/025	CONSEJERO	
WILFRIDO NUÑEZ PEREZ	4/026	CONSEJERO	
AMADAIN ISLAS BAUTISTA	4/028	CONSEJERO	
CAROLINA ARENAS RAMIREZ	4/031	CONSEJERO	
JAVIER DE JESUS SOTO	4/034	CONSEJERO	
MINERVA MIRANDA CAMACHO	4/035	CONSEJERO	
CELIA ROMERO ECHEGARAY	4/036	CONSEJERO	
ELOY LOPEZ LOBATO	4/037	CONSEJERO	
MIGUEL SOSA BONILLA	4/039	CONSEJERO	
YESENIA MUNGUÍA BARRON	4/041	CONSEJERO	
FLORA FUENTES RAMIREZ	4/042	CONSEJERO	
JOSE RAFAEL MORALES TIRADO	4/043	CONSEJERO	
FERNANDO ESPINOZA SANTIAGO	4/044	CONSEJERO	
JESUS SAID CARRILLO BECERRA	4/045	CONSEJERO	
EMMANUEL ALVAREZ CRUZ	4/048	CONSEJERO	
MIREYA OLIVAREZ APARICIO	4/051	CONSEJERO	
ERASMO VAZQUEZ DIAZ	4/056	CONSEJERO	
RICARDO SANTIAGO CONTRERAS	4/057	CONSEJERO	
JUVENAL LUCAS RAMIREZ	4/058	CONSEJERO	
AGUSTIN ARRIETA VAZQUEZ	4/061	CONSEJERO	
JOSE LUIS HERNANDEZ GARATE	4/062	CONSEJERO	
ISIDRO DE AQUINO QUINTERO	4/063	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 4, Zacapoaxtla

ARMANDO LARA CALDERON	4/065	CONSEJERO
DURCY DENISSE RIVERA CIRIACO	4/067	CONSEJERO
AMANDO NIETO GARCIA	4/072	CONSEJERO
OLGA CARCAMO DE JESUS	4/075	CONSEJERO
EDGAR MOLINA CARALAMPIO	4/079	CONSEJERO
JOAN BLAS ALCANTARA	4/084	CONSEJERO
IVAN LUCAS BAUTISTA	4/086	CONSEJERO
ADOLFO VELAZCO FRANCO	4/087	CONSEJERO
ESTELA MATEO HERNÁNDEZ	4/088	CONSEJERO
JOSÉ MIGUEL PONCE TORAL	4/089	CONSEJERO
SERGIO VÁZQUEZ SARMIENTO	4/090	CONSEJERO
SANDRA OLIVAREZ GUERRERO	4/091	CONSEJERO
ELEUTERIO GAYOSSO JIMENEZ	4/093	CONSEJERO
AFRICA IRAN GOMEZ ROLDAN	4/094	CONSEJERO
RODRIGO OLIVARES HERNANADEZ	4/095	CONSEJERO
ALEJANDRA GARCIA DE LA ROSA	4/096	CONSEJERO
BEATRIZ GUTIERREZ REYES	4/097	CONSEJERO
EFREN BARRIENTOS MORENO	4/098	CONSEJERO
MARICELA MORALES FUENTES	4/100	CONSEJERO
SAIDA HERNANDEZ HERVERT	4/101	CONSEJERO
ROGELIO GARCIA ROMERO	4/102	CONSEJERO
GREGORIA DE JESUS ÁLVAREZ	0/0176	SECRETARIO
GLORIA RAMIREZ MENDEZ	4/049	SECRETARIO
OMAR VAZQUEZ BECERRA	4/064	SECRETARIO
ROCIO ROMERO RAMIRO	4/068	SECRETARIO
LAURA LUCAS ORTIGOZA	4/069	SECRETARIO
BRENDA LORENA MORAN HERNANDEZ	4/070	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 5, Tlatlauquitepec

PROPIETARIOS

LEONEL MESTIZA MARCOS	5/034	CONSEJERO	1
GUSTAVO GARCÍA VÁZQUEZ	5/002	CONSEJERO	2
ARMANDO HERNÁNDEZ VILLA	5/006	CONSEJERO	3
HERACLIO LOZANO JIMÉNEZ	5/003	CONSEJERO	4
ARTEMIO IGOR SÁNCHEZ CARREON	0/0037	CONSEJERO	5
JESUS JIMAREZ RIVERA	5/048	SECRETARIO	6

SUPLENTES

CRISTIAN SALVADOR GUERRERO SANCHEZ	5/012	CONSEJERO	1
MARGARITA PEREZ LOZADA	5/028	CONSEJERO	2
MARIA DE LOS ANGELES CARMONA MORENO	5/024	CONSEJERO	3
MARIA FELIX LOPEZ LOPEZ	5/052	CONSEJERO	4
YANET ALVAREZ VAZQUEZ	5/076	CONSEJERO	5
LIZETTE SÁNCHEZ GUZMAN	5/030	SECRETARIO	6

RESERVAS

ADRIANA MACIP PARRA	5/001	CONSEJERO	
HORACIO JUÁREZ SOLIS	5/007	CONSEJERO	
SILVIANO MORALES ALBINO	5/008	CONSEJERO	
AGUSTIN GUILLERMO GONZÁLEZ AZPIROZ	5/010	CONSEJERO	
OLIVERIO MORALES RODRIGUEZ	5/011	CONSEJERO	
MARIBEL ENRIQUETA SALGADO LUNA	5/013	CONSEJERO	
EFRAIN AYERDE ORTEGA	5/017	CONSEJERO	
ANA SOFIA MORELOS GABINO	5/018	CONSEJERO	
JOHAN DE LA ROSA RIVERA	5/020	CONSEJERO	
JUAN GARCÍA CABRERA	5/021	CONSEJERO	
NORMA HERNÁNDEZ CALDERÓN	5/023	CONSEJERO	
TERESA RIVERA PEREZ	5/025	CONSEJERO	
ELIAS GALVAN ALEJO	5/026	CONSEJERO	
PATRICIA VALERA PALACIOS	5/027	CONSEJERO	
NOÉ HERNÁNDEZ ROMERO	5/029	CONSEJERO	
FAVIOLA HUESCA ESPINDOLA	5/031	CONSEJERO	
BRUNO EDUARDO LEÓN GÓMEZ	5/035	CONSEJERO	
ROSALBA INES LUNA	5/037	CONSEJERO	
GERARDO GÓMEZ GONZÁLEZ	5/038	CONSEJERO	
ENRIQUE RODRIGUEZ GARCÍA	5/039	CONSEJERO	
NAZARIO BIBIANO HERNANDEZ	5/041	CONSEJERO	
JOSÉ LUIS MARÍN CABALLERO	5/043	CONSEJERO	
JOSÉ MIRON GONZALEZ	5/044	CONSEJERO	
ANA BELEN CARRION BALDOMERO	5/045	CONSEJERO	
MANUEL GUSTAVO LOZADA MORELOS	5/046	CONSEJERO	
MARÍA CRUZ RAMIREZ LINO	5/049	CONSEJERO	
PILAR HERRERA POZOS	5/051	CONSEJERO	
LAURA BARRERA PARRA	5/053	CONSEJERO	
MIREYA VIVEROS RAMIRO	5/055	CONSEJERO	
RENE OSCAR SALGADO VALDERRABANO	5/057	CONSEJERO	
MAGDALENA GUERRERO NOCHEBUENA	5/058	CONSEJERO	
GABRIEL GARCIA REYES	5/059	CONSEJERO	
PATRICIA RAMIRO GOMEZ	5/060	CONSEJERO	
HECTOR BAEZ PEREZ	5/062	CONSEJERO	
LAURA HERNANDEZ LOPEZ	5/063	CONSEJERO	
GEORGINA PATRICIA GARCIA HERRERA	5/065	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 5, Tlatlauquitepec

CIRILO ARRIAGA SALAZAR	5/066	CONSEJERO
LAURA BARRERA PARRA	5/069	CONSEJERO
MARISOL HERNANDEZ MARTINEZ	5/070	CONSEJERO
GUADALUPE MERCEDES CASTILLA REYES	5/071	CONSEJERO
GREGORIO BASILIO LARA	5/072	CONSEJERO
PEDRO HERNANDEZ ZUÑIGA	5/074	CONSEJERO
ALEJANDRO FLORES FLORES	5/075	CONSEJERO
ANGELICA CANO PARRA	5/077	CONSEJERO
JULIO CESAR GUERRERO HERRERA	5/078	CONSEJERO
ALMA SARAI CADENA FLORES	5/079	CONSEJERO
NOEMI DELFINA GUERRERO JIMENEZ	5/081	CONSEJERO
CESAR EDUARDO CALDERON SALAZAR	5/082	CONSEJERO
ENRIQUE HERNANDEZ SERRANO	5/085	CONSEJERO
LUIS JAIR GARCÍA SOTO	5/009	SECRETARIO
RODOLFO ILDEFONSO HERNÁNDEZ	5/042	SECRETARIO
ELVIA GUERRA HILARIO	5/067	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 6, Teziutlán

PROPIETARIOS

MARIA SANDRA VERGARA LANDERO	6/118	CONSEJERO	1
ELVIA FLANDEZ LANDERO	6/043	CONSEJERO	2
LUIS EDUARDO ARCOS LÓPEZ	6/046	CONSEJERO	3
MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ	6/055	CONSEJERO	4
ENRIQUE BAUTISTA MARQUÉZ	6/010	CONSEJERO	5
BERNARDINO ROLANDO CARMONA SERRANO	6/137	SECRETARIO	6

SUPLENTES

CLAUDIA MIREYA SILVA RAMÍREZ	6/017	CONSEJERO	1
JORGE MORENO DURAN	6/082	CONSEJERO	2
JUAN CARLOS GALINDO BECERRA	6/020	CONSEJERO	3
RAFAEL HUGO SANTOS MARTÍNEZ	6/005	CONSEJERO	4
ABRAHAM GALINDO MANNING	6/047	CONSEJERO	5
GABRIELA MONTERO BECERRA	0/0824	SECRETARIO	6

RESERVAS

SERGIO TORRES LUNA	6/002	CONSEJERO	
CAROLINA GUTIÉRREZ DÍAZ	6/003	CONSEJERO	
ARTURO LEOVIGILDO LÓPEZ PRADO	6/004	CONSEJERO	
JOSÉ JUAN GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ	6/007	CONSEJERO	
TANIA ARGUELLES ESTEBAN	6/009	CONSEJERO	
MIGUEL AGUILAR LOZADA	6/011	CONSEJERO	
BRENDA BETZABE MARTÍNEZ RIOS	6/012	CONSEJERO	
RODOLFO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	6/013	CONSEJERO	
MARCOS OCTAVIO MORALES MURRIETA	6/015	CONSEJERO	
SIMÓN TEODORO ASIS	6/016	CONSEJERO	
MYRIAM SÁNCHEZ PÉREZ	6/018	CONSEJERO	
ANTONIO GONZALEZ QUIJANO	6/019	CONSEJERO	
CESAR LOZANO MENDEZ	6/021	CONSEJERO	
ESTELA MARIANO ORTEGA	6/022	CONSEJERO	
AARÓN MOISES LANZAGORTA VILLA	6/023	CONSEJERO	
ANHELL CORTES APARICIO	6/024	CONSEJERO	
JULIETA VARGAS MARTÍNEZ	6/026	CONSEJERO	
CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ VAZQUEZ	6/027	CONSEJERO	
VERONICA DIONISIO DE LOS SANTOS	6/028	CONSEJERO	
EDUARDO SALAZAR OROPEZA	6/029	CONSEJERO	
VLADIMIR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	6/034	CONSEJERO	
MANUEL ALEJANDRO CANELA PEÑA	6/035	CONSEJERO	
JANET CORTES APARICIO	6/036	CONSEJERO	
ALBERTO SEGURA OCHOA	6/039	CONSEJERO	
DIANA LAURA VILLA JAIMES	6/040	CONSEJERO	
ODILÓN VALLEJO ORTÍZ	6/041	CONSEJERO	
ANTONIO JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ	6/042	CONSEJERO	
EDUARDO AGUILAR MUÑOZ	6/045	CONSEJERO	
CONCEPCIÓN MÉNDEZ ALARCÓN	6/052	CONSEJERO	
RUPERTO DIEGO LÓPEZ	6/054	CONSEJERO	
EDGAR ABURTO VALDEZ	6/057	CONSEJERO	
JOSE JAVIER MENDEZ TINO	6/059	CONSEJERO	
MARIA DEL ROCIO AGUAYO VILLEGAS	6/063	CONSEJERO	
JUAN GABRIEL LOPEZ MARTINEZ	6/065	CONSEJERO	
MARÍA ISABEL MORELOS PERDOMO	6/066	CONSEJERO	
MARISOL BALTAZAR MEDINA	6/070	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 6, Teziutlán

NESTOR GERALDO SALAZAR GARCILAZO	6/072	CONSEJERO
JUAN CARLOS TORRES LARA	6/075	CONSEJERO
VICTOR ISIDRO ABURTO GARCÍA	6/077	CONSEJERO
CARLOS ALBERTO MAZA SÁNCHEZ	6/080	CONSEJERO
IDELFONSO EDUARDO NICOLAS DOMINGUEZ	6/081	CONSEJERO
EMMANUEL MARTÍNEZ LANDERO	6/083	CONSEJERO
ROSA ELIZABETH MERINO GARCIA	6/085	CONSEJERO
EDGAR HERNANDEZ ABURTO	6/086	CONSEJERO
ANAID DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ	6/087	CONSEJERO
GABRIELA RUIZ JIMENEZ	6/088	CONSEJERO
ERIKA FERNANDEZ DEUSTUA	6/089	CONSEJERO
RAFAEL MOGUEL HERNANDEZ	6/091	CONSEJERO
MARIBEL GARCIA FERNANDEZ	6/093	CONSEJERO
MARIA DE LOS ANGELES IGLESIAS HUERTA	6/096	CONSEJERO
FERNANDO JAVIER VILLA MARTINEZ	6/097	CONSEJERO
JOSE ALBERTO GONZALEZ MARCOS	6/098	CONSEJERO
YOLANDA JUAREZ GARCIA	6/099	CONSEJERO
OSCAR ENRIQUE VILLAR VAZQUEZ	6/100	CONSEJERO
PABLO BRAVO SANCHEZ	6/101	CONSEJERO
JOSE TRUJILLO HERNANDEZ	6/102	CONSEJERO
ISABEL RODRIGUEZ OCHOA	6/104	CONSEJERO
MARIA ERNESTINA CRUZ GONZALEZ	6/105	CONSEJERO
GABRIELA VAZQUEZ CASTILLO	6/106	CONSEJERO
SANDRA MONTERO BECERRA	6/108	CONSEJERO
AURELIO ANGEL SERRANO	6/112	CONSEJERO
JESUS GARCIA RAMIREZ	6/113	CONSEJERO
LETICIA LEAL AGUILAR	6/114	CONSEJERO
LORENA OCHOA MARQUEZ	6/115	CONSEJERO
NORMA ALEJANDRA SALGADO RIVAS	6/119	CONSEJERO
GABRIEL CONTRERAS NAREDO	6/120	CONSEJERO
JOEL BONILLA MARTINEZ	6/122	CONSEJERO
LUIS ALBERTO CASTILLO AGUILAR	6/124	CONSEJERO
ARIADNA JUAREZ IXTLA	6/125	CONSEJERO
LEONARDO VAZQUEZ PINEDA	6/126	CONSEJERO
HUMBERTO ORTIZ PASTOR	6/128	CONSEJERO
ARMANDO ANDRADE OLIVAREZ	6/130	CONSEJERO
JUAN DE DIOS CALDERON ROMERO	6/131	CONSEJERO
MARIA ANTONIA ATANACIO SERRANO	6/132	CONSEJERO
GUILLERMO JOSE BIGURRA REYES	6/135	CONSEJERO
MARIBEL HERRERA RODRIGUEZ	6/138	CONSEJERO
SANDRA MÉNDEZ HERNANDEZ	0/0092	SECRETARIO
JOSE ESTEBAN DE JESUS	6/050	SECRETARIO
CARLOS ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	6/062	SECRETARIO
JUAN MANUEL DEL CARMEN ANTONIO	6/071	SECRETARIO
CLAUDIA DEL CARMEN MARTINEZ MORA	6/092	SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER VARGAS HERNANDEZ	6/103	SECRETARIO
IVONNE LANDERO CASTILLO	6/116	SECRETARIO
ABIGAIL MEJIA PEREZ	6/121	SECRETARIO
ALBERTO ARREDONDO REMEDIOS	6/133	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 7, San Martín Texmelucan

PROPIETARIOS

ADRIANA HERNANDEZ CASTRO	7/046	CONSEJERO	1
DARIO ROMERO GOMEZ	7/054	CONSEJERO	2
GONZALO VALDEZ PEREA	7/063	CONSEJERO	3
EMMANUEL LIONS RODRIGUEZ	7/062	CONSEJERO	4
LUCELY GARCIA SALAZAR	7/048	CONSEJERO	5
VALENTIN GALICIA TORRES	7/007	SECRETARIO	6

SUPLENTES

ARIADNA FLORES NOLASCO	7/044	CONSEJERO	1
DAVID ULISES ESPARZA CHAVEZ	7/045	CONSEJERO	2
HUGO PEREZ ALONSO	7/053	CONSEJERO	3
VIOLETA SAGRARIO QUIJANO ROMERO	7/085	CONSEJERO	4
ABIGAIL MARGARITA BRIONES IBARRA	0/0270	CONSEJERO	5
ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA	7/038	SECRETARIO	6

RESERVAS

YOLANDA VILLADA SOSA	7/001	CONSEJERO	
DELIA SALGADO MORALES	7/003	CONSEJERO	
ELIAS DARIO TAMÉ LÓPEZ	7/006	CONSEJERO	
ROSALVA MORALES ROLDÁN	7/009	CONSEJERO	
JUAN CARLOS ROMERO SÁNCHEZ	7/011	CONSEJERO	
GUILLERMO RAMÍREZ GARCÍA	7/012	CONSEJERO	
EDUARDO OLGUIN RODRÍGUEZ	7/013	CONSEJERO	
EVA MAGDALENA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ	7/014	CONSEJERO	
JOSE LUIS MELCHOR PORRAS	7/015	CONSEJERO	
MARISA GEMMA JIMENEZ SANCHEZ	7/016	CONSEJERO	
BERTIN GARCIA FLORES	7/019	CONSEJERO	
JUAN ROMERO SALDAÑA	7/020	CONSEJERO	
GISSEL PINTO CANTE	7/023	CONSEJERO	
FLORENCIO RUÍZ RUÍZ	7/024	CONSEJERO	
ANABEL MELLADO AYALA	7/028	CONSEJERO	
CARLA YAZMIN ESPINOZA GUZMAN	7/030	CONSEJERO	
ERICK APARICIO RODRIGUEZ	7/033	CONSEJERO	
JOSEFINA HUERTA RODRIGUEZ	7/039	CONSEJERO	
MARIA DE LOS ANGELES DELGADO HERNANDEZ	7/047	CONSEJERO	
LAURA OSORIO JUAREZ	7/050	CONSEJERO	
MARIA DEL ROSARIO GALEATZZI MACIAS	7/051	CONSEJERO	
OSCAR MORALES LAZCANO	7/052	CONSEJERO	
JUAN MANUEL BLANCA HUERTA	7/055	CONSEJERO	
YANETH CANTE GONZALEZ	7/056	CONSEJERO	
LEANDRO ASTORGA -	7/057	CONSEJERO	
ANTONIO VALLADARES HERNANDEZ	7/064	CONSEJERO	
VERONICA GUTIERREZ SALGADO	7/065	CONSEJERO	
RAUL ROCHA SAMPERIO	7/066	CONSEJERO	
ANTONIO MEJIA ORTIZ	7/068	CONSEJERO	
PATRICIA ZAMORA OSORIO	7/070	CONSEJERO	
EDITH ARANA HERNANDEZ	7/071	CONSEJERO	
MARIA GERARDA TORRES SANCHEZ	7/072	CONSEJERO	
FERNANDO ARMENTA GARCIA	7/073	CONSEJERO	
FABIOLA VALVERDE PEREZ	7/075	CONSEJERO	
ALEJANDRO HERNANDEZ MENA	7/080	CONSEJERO	
MARY PAULA SANCHEZ REYES	7/081	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 7, San Martín Texmelucan

YASMINA LOPEZ SOTO	7/082	CONSEJERO
MIGUEL ANGEL ESPINOSA GONZALEZ	7/084	CONSEJERO
IRMA MUNGUIA ZAVALA	7/090	CONSEJERO
SERGIO LARRAINZAR VANGELISTA	7/091	CONSEJERO
JOSÉ ANTONIO GUZMAN ISLAS	7/092	CONSEJERO
REFUGIO BARUCH SALAZAR LARRAINZAR	7/093	CONSEJERO
NUBIA HERNANDEZ CORTES	7/094	CONSEJERO
CLAUDIA MORALES FLORES	7/095	CONSEJERO
MARGARITA PEREZ GONZALEZ	7/097	CONSEJERO
GUSTAVO MORALES REYES	7/004	SECRETARIO
ARNULFO PÉREZ SÁNCHEZ	7/010	SECRETARIO
RODRIGO LÓPEZ CASTRO	7/035	SECRETARIO
HUMBERTO ALONSO HERNANDEZ	7/041	SECRETARIO
ROSALBA GARCIA GARCIA	7/042	SECRETARIO
SALVADOR GARCIA MORALES	7/060	SECRETARIO
JOSE JORGE GARCIA MORALES	7/061	SECRETARIO
MILIVEA LIMON LOPEZ	7/069	SECRETARIO
JARET TORRES HERNANDEZ	7/074	SECRETARIO
GUADALUPE MATILDE RAMIREZ Y HERNANDEZ	7/076	SECRETARIO
SONIA PALMA CORONA	7/087	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIATALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 8, San Andrés Cholula

PROPIETARIOS

MARIA JANET LOZADA VIVALDO	8/043	CONSEJERO	1
FERNANDO ARTURO SANDOVAL GUERRERO	8/033	CONSEJERO	2
ROCIO VICENS AZCATL	8/009	CONSEJERO	3
MARIO GACHUPIN VELÁZQUEZ	8/059	CONSEJERO	4
JOSÉ TRINIDAD DEOLARTE DEOLARTE	0/0212	CONSEJERO	5
ANDRES QUECHOL CUAUTLE	8/066	SECRETARIO	6

SUPLENTES

CALIXTO JACOBO CUAHUTLI MENDOZA	8/063	CONSEJERO	1
WENDY FLORES ORTEGA	8/045	CONSEJERO	2
JUAN MANUEL LÓPEZ SOLIS	8/069	CONSEJERO	3
MA. DEL ROSARIO MENDEZ MARTINEZ	8/050	CONSEJERO	4
VICTOR MANUEL LOPEZ ROJAS	8/032	CONSEJERO	5
DIEGO PAISANO ECATL	8/053	SECRETARIO	6

RESERVAS

FAUSTO RAMÍREZ MADRID	0/0006	CONSEJERO	
JOSE FIDEL SÁNCHEZ FIERRO	0/0089	CONSEJERO	
JAVIER ZAMORA OSORIO	0/0477	CONSEJERO	
RAFAEL GRANDE HUERTA	0/0658	CONSEJERO	
CANDIDO DEOLARTE MORALES	0/0688	CONSEJERO	
JOSE ISIDRO COYOTL VALDEZ	0/0787	CONSEJERO	
ULISSES OSORIO GARCÍA	8/002	CONSEJERO	
YAZMIN PACHECO HUITLE	8/004	CONSEJERO	
ELIZABETH PACHECO HUITLE	8/005	CONSEJERO	
MARIA FLOR TEODULA COATL CUATLE	8/011	CONSEJERO	
DANIEL LIBRADO EUMAÑA GALVEZ	8/012	CONSEJERO	
MARIA GUADALUPE HUITLE RAMÍREZ	8/014	CONSEJERO	
ABIGAIL INÉS ENCISO TOXTLE	8/015	CONSEJERO	
JORGE ALFREDO ARRONTE ROMERO	8/016	CONSEJERO	
PATRICIA PEÑA HERNANDEZ	8/017	CONSEJERO	
DIONICIO IGNACIO ALVAREZ MENDEZ	8/019	CONSEJERO	
RAFAEL LIMA JUAREZ	8/020	CONSEJERO	
CONCEPCION TLAPECHCO PÉREZ	8/021	CONSEJERO	
MIGUEL TIMOTEO CAPULIN AGUILAR	8/022	CONSEJERO	
ELIZABETH PÉREZ MORA	8/023	CONSEJERO	
ARTEMIO PÉREZ MARÍN	8/024	CONSEJERO	
ALEJANDRA ACA XOCHITECATL	8/028	CONSEJERO	
JAVIER ACA XOCHITECATL	8/029	CONSEJERO	
JOSE JULIO RAMOS RAMOS	8/036	CONSEJERO	
CANDELARIO SIMEON CUAYA COATL	8/040	CONSEJERO	
RAUL MENDOZA ISELO	8/041	CONSEJERO	
MARIA LETICIA JUAREZ DIAZ	8/042	CONSEJERO	
MARÍA YARA ELIAS COATL	8/044	CONSEJERO	
RIGOBERTO SILVA VENTURA	8/046	CONSEJERO	
MARIA GUADALUPE CAPULIN SANCHEZ	8/047	CONSEJERO	
OLIVIA CUAUTLE TORRES	8/049	CONSEJERO	
OSCAR SANCHEZ NERI	8/054	CONSEJERO	
ADRIANA HERRERA JÚAREZ	8/057	CONSEJERO	
MARÍA MAGDALENA TOMAY CHOCOLATL	8/060	CONSEJERO	
JOSEFINA PATRICIA MORALES SAAVEDRA	8/064	CONSEJERO	
JUAN DIEGO ZAMUDIO PÉREZ	0/0088	SECRETARIO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 8, San Andrés Cholula

HILDA ADRIANA ZAMORA HERNANDEZ	0/0267	SECRETARIO
GUADALUPE LOZADA VIVALDO	0/0553	SECRETARIO
LETICIA DEOLARTE MORALES	0/0686	SECRETARIO
CLAUDIA YASMIN ALCANTARA RIOS	8/025	SECRETARIO
MA. DEL ROSARIO MENDEZ MARTINEZ	8/038	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIATALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 9, San Pedro Cholula

PROPIETARIOS

ENRIQUE MARTÍNEZ RUGERIO	0/0531	CONSEJERO	1
FRANCISCO ESPINOSA TOXQUI	9/083	CONSEJERO	2
JOSE FELIPE BONILLA CORTES	0/0738	CONSEJERO	3
ELIZABETH CUETLACH MACOTO	0/0080	CONSEJERO	4
NOEMY ITZETL TAPIA TRUJILLO	0/0506	CONSEJERO	5
GONZÁLO LÁZARO SÁNTOS	0/0177	SECRETARIO	6

SUPLENTES

CLAUDIA AMELIA LORENZO DINORIN	9/068	CONSEJERO	1
HUGO MORALES VALIENTE	9/069	CONSEJERO	2
JORDAN MIRANDA TREJO	9/032	CONSEJERO	3
ELIZABETH HIJUITL JUAREZ	9/007	CONSEJERO	4
JOSE LUIS GALINDO ROMERO	9/009	CONSEJERO	5
JULIO CESAR CID CORTEZ	9/071	SECRETARIO	6

RESERVAS

JOSE BRIAN GAMBOA LEAL	0/0107	CONSEJERO	
JOSÉ FELIPE FERNÁNDEZ PEREZ	0/0122	CONSEJERO	
KARINA SANCHEZ GALICIA	0/0345	CONSEJERO	
JOSE LUIS ROSAS MORALES	0/0384	CONSEJERO	
JUDITH VELAZQUEZ AGUIRRE	0/0398	CONSEJERO	
JOSÉ ANTONIO RÁMIREZ ROJAS	0/0516	CONSEJERO	
MIGUEL EDUARDO AGUAYO RUVALCABA	0/0641	CONSEJERO	
GABRIEL CRUZ VILLALOBOS	9/004	CONSEJERO	
MARIA VIRGINIA SERRANO HERNANDEZ	9/010	CONSEJERO	
JUAN CAMPOS TETEPÁ	9/011	CONSEJERO	
IRAZEMA DROUAILLET VARGAS	9/012	CONSEJERO	
MARIA EULALIA ELENA GALICIA COCONI	9/013	CONSEJERO	
ANA MARIA TEJEDA MONTIEL	9/015	CONSEJERO	
ADRIANA GEORGINA ZAMUDIO GOMEZ	9/016	CONSEJERO	
SERGIO VARGAS ACOSTA	9/017	CONSEJERO	
ERNESTINA SAUCEDO TOTOTZINTLE	9/018	CONSEJERO	
DOLORES VEGA TECUATL	9/019	CONSEJERO	
EUDOCIA ARIZBET CARREON ALMAZAN	9/020	CONSEJERO	
LUZ MARÍA CRUZ GAONA	9/022	CONSEJERO	
VICTORINA CARREON ALMAZAN	9/023	CONSEJERO	
MARIA DE LOURDES CARREÓN ALMAZÁN	9/024	CONSEJERO	
MARIO CARDENAS ESTEVEZ	9/025	CONSEJERO	
ALEJANDRO CURIEL TOXQUI	9/026	CONSEJERO	
DANIEL HERRERA TORRES	9/027	CONSEJERO	
ANA LUISA TOXQUI FRANCO	9/028	CONSEJERO	
JUAN ROBERTO PEREZ VEGA	9/029	CONSEJERO	
MARIA LUISA CALDERON LEON	9/030	CONSEJERO	
EMILIANO VEGA TECUATL	9/031	CONSEJERO	
ERIKA FAVIOLA ORTAÑEZ TORRES	9/033	CONSEJERO	
MARIO GARCIA ORTEGA	9/034	CONSEJERO	
CARITINA TOCHIMANI CARRANZA	9/035	CONSEJERO	
AIDEE RODRIGUEZ MACIAS	9/038	CONSEJERO	
LAURA KARLA OLIVARES DE LA TORRE	9/039	CONSEJERO	
ROLANDO PAJARITO CHINO	9/040	CONSEJERO	
MATILDE TIMOTEO ZACARIAS ORDOÑEZ	9/042	CONSEJERO	
MARIA ALICIA REYES PALACIOS	9/044	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 9, San Pedro Cholula

MARISOL MEDINA TIRO	9/045	CONSEJERO
JUANA DAMAZO TREJO	9/047	CONSEJERO
GLADYS BORRALLES PEREZ	9/049	CONSEJERO
VLADIMIR NUÑEZ RAMIREZ	9/053	CONSEJERO
JOSE BERNARDO ORTEGA VAZQUEZ	9/054	CONSEJERO
ALEJANDRA VELAZQUEZ GONZALEZ	9/055	CONSEJERO
LILIA MARIA QUITL VEGA	9/056	CONSEJERO
JAVIER GOMEZ ARAGON	9/057	CONSEJERO
MARIANA RITA RAMIREZ FLORES	9/058	CONSEJERO
ELIZABETH TLAPALTOTOLI SANCHEZ	9/059	CONSEJERO
LUZ OYUKI GALICIA ARREOLA	9/060	CONSEJERO
HUGO JAVIER RIVERA PONCE	9/061	CONSEJERO
SANDRA GOMEZ PERCINO	9/062	CONSEJERO
EDUARDO BUENO CONTLE	9/063	CONSEJERO
ROGACIANO TOBIAS FLORES FLORES	9/064	CONSEJERO
PEDRO DURÁN PEREZ	9/065	CONSEJERO
GIULIANA AGUILAR ESPINOSA	9/066	CONSEJERO
GABRIELA BENITEZ SUAREZ	9/070	CONSEJERO
MARIA DEL ROCIO PEREZ BADA	9/072	CONSEJERO
JESUS EUGENIO BARLANDAS RENDON	9/073	CONSEJERO
EVARISTO TEODORO RAMIREZ ALBERTO	9/076	CONSEJERO
MARGARITA GARCIA LOPEZ	9/078	CONSEJERO
JOSE CARLOS MARGARITO CARRANZA PAPAQUI	9/079	CONSEJERO
CONCEPCION BENITEZ TORRES	9/082	CONSEJERO
ISABEL MINTO TECOTL	9/085	CONSEJERO
MARICELA ACA PEREZ	9/086	CONSEJERO
JOSE FERNANDO CHAVEZ JARAMILLO	9/089	CONSEJERO
HEBERT MORA MARIN	9/090	CONSEJERO
CLAUDIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	9/021	SECRETARIO
ANTONIO TEUTLI CUAUTLE	9/041	SECRETARIO
ROSARIO REYES MARTINEZ	9/067	SECRETARIO
MATILDE TLATOA GONZALEZ	9/074	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 10, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

ALBERTO LOPEZ MORALES	0/0687	CONSEJERO	1
EDUARDO ALBERTO AGUILAR RUIZ	0/0106	CONSEJERO	2
JOSE ANTONIO CHAVEZ CAMACHO	0/0356	CONSEJERO	3
SIMON LOPEZ MALDONADO	0/0311	CONSEJERO	4
MARGARITA LUCERO CARRERA BAÑUELOS	0/0438	CONSEJERO	5
MARIA TERESA LOPEZ MEZA	0/0374	SECRETARIO	6

SUPLENTES

REYNA PÉREZ XELHUA	0/0147	CONSEJERO	1
NORMA SANTIAGO GORDIAN	0/0772	CONSEJERO	2
GREGORIO GUTIERREZ CORDOBA	0/0179	CONSEJERO	3
RUTH BEATRIZ SAMPEDRO MUÑOZ	0/0145	CONSEJERO	4
ABEL TLATELPA JUÁREZ	0/0018	CONSEJERO	5
MARIA GUILLERMINA PESTAÑA JARAMILLO	0/0215	SECRETARIO	6

RESERVAS

JULIO EDMUNDO SANCHEZ AGUIRRE	0/0032	CONSEJERO	
LEONOR LETICIA SANTIAGO OSORIO	0/0060	CONSEJERO	
CARMEN SALAS ROSAS	0/0078	CONSEJERO	
MARIA DE LOS ANGELES MORALES GONZÁLEZ	0/0116	CONSEJERO	
MARCELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	0/0124	CONSEJERO	
MARIA ESTEFANIA GARCÍA ORTIGOZA	0/0193	CONSEJERO	
JEANNET ZAMORA LEYVA	0/0205	CONSEJERO	
VALENTIN ORTIZ SILVA	0/0207	CONSEJERO	
ARLENE ROMERO ZENTENO	0/0220	CONSEJERO	
DELFINO DE GANTE HERNANDEZ	0/0304	CONSEJERO	
BERENICE MORA ORTIGOZA	0/0369	CONSEJERO	
OSCAR ESCANDON FARRERA	0/0422	CONSEJERO	
BLANCA AZUCENA HERNANDEZ SALDIVAR	0/0616	CONSEJERO	
MARIA GABRIELA GOMEZ SABINO	0/0653	CONSEJERO	
MARIA IRAIS GONZALEZ MORALES	0/0668	CONSEJERO	
ROSAURA RAMIREZ TORRES	0/0715	CONSEJERO	
JORGE PEREZ HERRERA	0/0749	CONSEJERO	
ISMAEL GUERRERO GOMEZ	0/0758	CONSEJERO	
ITHZA ALINA GUERRERO SABINO	0/0762	CONSEJERO	
YOLANDA SANTIAGO GORDIAN	0/0773	CONSEJERO	
AIDEE MARITZA LOPEZ PALACIOS	0/0793	CONSEJERO	
GELACIO MEDEL BELLO	0/0798	CONSEJERO	
ANGEL CARABARIN LIMA	0/0821	CONSEJERO	
ULISES BONIFACIO JACINTO	0/0164	SECRETARIO	
GUADALUPE EDGAR CORONA LÓPEZ	0/0219	SECRETARIO	
GUADALUPE EDGAR CORONA LÓPEZ	0/0229	SECRETARIO	
VALENTIN ESTEBAN ADAN MORENO ARROYO	0/0251	SECRETARIO	
JOYCE ANAIS PIEDRA SANCHEZ	0/0805	SECRETARIO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 11, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

ANA LAURA ÁLVAREZ LEÓN	0/0019	CONSEJERO	1
CARLOS MONTIEL FLORES	0/0696	CONSEJERO	2
IRAIIS URIBE CALDERON	0/0439	CONSEJERO	3
JUAN PABLO GONGORA PEREZ	0/0127	CONSEJERO	4
MIGUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ	0/0718	CONSEJERO	5
CLARITA CHACON PEREZ	0/0290	SECRETARIO	6

SUPLENTES

ARACELI ALARCON HERNANDEZ	0/0719	CONSEJERO	1
GUILLERMINA PEREGRINA GRANDEZ	0/0509	CONSEJERO	2
JOSE MIGOYA NUÑO	0/0620	CONSEJERO	3
MARIA ADELINA MORA CRUZ	0/0353	CONSEJERO	4
ROMAN CORTES ORTEGA	0/0662	CONSEJERO	5
MIRAM KARINA ROLDAN RODRIGUEZ	0/0259	SECRETARIO	6

RESERVAS

GRISELDA ESPINOSA ZAMORA	0/0003	CONSEJERO	
JUAN MIGUEL OLVERA GARCIA	0/0009	CONSEJERO	
JORGE GUADALUPE BELLO GONZÁLEZ	0/0039	CONSEJERO	
JOSÉ RAÚL ROMERO VIVEROS	0/0040	CONSEJERO	
AGUSTIN AVILA LUNA	0/0047	CONSEJERO	
DOLORES TRUJILLO MENDEZ	0/0062	CONSEJERO	
MARIO MAURICIO SANTAMARÍA NAVA	0/0095	CONSEJERO	
DAVID RENDÓN PÉREZ	0/0097	CONSEJERO	
PATRICIA BOJALIL FEREZ	0/0144	CONSEJERO	
BERENICE CASTRO LÓPEZ	0/0152	CONSEJERO	
YESENIA NAVA MANZANO	0/0163	CONSEJERO	
FELIPE DE JESUS RAMOS MENDOZA	0/0165	CONSEJERO	
MARCO ANTONIO GARCÍA SEVILLA	0/0167	CONSEJERO	
JUAN APARICIO TAPIA ACOSTA	0/0170	CONSEJERO	
SARAY LÓPEZ LÓPEZ	0/0171	CONSEJERO	
ALEJANDRA VELASCO HERNÁNDEZ	0/0172	CONSEJERO	
ANA MARIA PORFIRIA ACOSTA LIMA	0/0174	CONSEJERO	
ISABEL VIRGINIA ACOSTA LIMA	0/0192	CONSEJERO	
MIRIAM SÁNCHEZ RAMOS	0/0211	CONSEJERO	
YARI FABIOLA ESPINOZA CRUZ	0/0244	CONSEJERO	
SAMANTA MARGARITA VALDIVIA CRUZ	0/0246	CONSEJERO	
JOSE LUIS LÓPEZ PALACIOS	0/0276	CONSEJERO	
EMILIO ER DIAZ SANCHEZ	0/0320	CONSEJERO	
JESUS PEREZ ALEGRE	0/0329	CONSEJERO	
YANNET SALAZAR VAZQUEZ	0/0332	CONSEJERO	
MARIANA ACOSTA VARGAS	0/0342	CONSEJERO	
IGNACIO ALFREDO PORRAS MORA	0/0393	CONSEJERO	
JOSE ALFREDO BARBOSA CHEVALIER	0/0396	CONSEJERO	
GERARDO CERON MANY	0/0409	CONSEJERO	
MARIA GUADALUPE VERA ORTIZ	0/0413	CONSEJERO	
FELIX MANUEL HERNANDEZ MERINO	0/0428	CONSEJERO	
JOEL SILVERIO HERNANDEZ CASTRO	0/0436	CONSEJERO	
ROBERTO CARLOS CID FERNANDEZ DE LARA	0/0447	CONSEJERO	
JOSIMAR ALEJO CASTAÑEDA	0/0449	CONSEJERO	
CARLOS VILLAR FERNANDEZ	0/0458	CONSEJERO	
MARIA TERESA MARCELA VAZQUEZ LIMON	0/0463	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 11, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

ELIZABETH MIGUELINA BALDERAS QUINTANA	0/0464	CONSEJERO
MARIA ESTHER GASSIER IBARRA	0/0476	CONSEJERO
LILIANA GABRIELA DE LA CRUZ CRUZ	0/0517	CONSEJERO
ADRIANA MARÍA GALLARDO MARES	0/0525	CONSEJERO
PABLO AGUILAR ZARATE	0/0571	CONSEJERO
JOSE JORGE RAUL MALDONADO TORRES	0/0589	CONSEJERO
MARIA CRISTINA ATLATENCO VAZQUEZ	0/0598	CONSEJERO
JOSE LUIS MONTIEL HERNANDEZ	0/0608	CONSEJERO
YIRALI LOPEZ SERRANO	0/0632	CONSEJERO
LUIS ALFONSO ESPINOSA VILLEGAS	0/0642	CONSEJERO
JAVIER SANTIAGO CRUZ	0/0659	CONSEJERO
ITZEL CABRERA OLMEDO	0/0667	CONSEJERO
LAURA RODRIGUEZ HUERTA	0/0672	CONSEJERO
JUAN RUBEN PEREGRINA MELLADO	0/0703	CONSEJERO
MARIA ANABEL TORRES TRUJILO	0/0708	CONSEJERO
NANCY GONZALEZ BELTRAN	0/0716	CONSEJERO
FEDERICO ALEJANDRO MORENO CID	0/0727	CONSEJERO
MARIBEL ALEJANDRA RODRIGUEZ COCONI	0/0730	CONSEJERO
MARY CARMEN GONZALEZ GUTIERREZ	0/0780	CONSEJERO
JOSE ARTURO TENORIO MENDOZA	0/0797	CONSEJERO
JACINTO ROSAS RODRIGUEZ	0/0809	CONSEJERO
JUAN OSCAR FIGUEROA OROPEZA	0/0830	CONSEJERO
KARINA RUIZ GRANILLO	0/0020	SECRETARIO
MARIXOCHITL CASTILLO ROMERO	0/0022	SECRETARIO
CRUZ DE GANTE AVALOS	0/0046	SECRETARIO
GABINO ELEUTERIO MENDOZA FLORES	0/0057	SECRETARIO
YULIANA MALCOS CRUZ	0/0077	SECRETARIO
CLAUDIA VERONICA ROMERO DE LOS SANTOS	0/0154	SECRETARIO
ARACELI CHILACA JARAMILLO	0/0168	SECRETARIO
MARIA GRACIELA RODRIGUEZ BLANCO	0/0203	SECRETARIO
BENJAMIN DÍAZ CORDERO	0/0233	SECRETARIO
LUIS ANTONIO MEDINA SALGADO	0/0250	SECRETARIO
ANDREA FERRER BARRERA	0/0260	SECRETARIO
LUCIA GARCIA DIAZ	0/0274	SECRETARIO
MARIA DOLORES GARCIA ITURBIDE	0/0287	SECRETARIO
MIGUEL ANGEL PEREZ VARGAS	0/0308	SECRETARIO
BERNARDO DE LA PAZ CARRETO ARCE	0/0351	SECRETARIO
MARIA GEORGINA FLORES ARMENTA	0/0432	SECRETARIO
ENRIQUE DE JESUS PIMENTEL GARIBAY	0/0501	SECRETARIO
JESUS MORA SCHIAFFINI	0/0639	SECRETARIO
PATRICIA ANGELICA CASTRILLO ALCANTARA	0/0737	SECRETARIO
FRANCISCO CRUZ SEDEÑO	0/0761	SECRETARIO
JOSE ANTONIO VAZQUEZ GONZÁLEZ	0/0764	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 12, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

ANA LAURA CASIANO JUAREZ	0/0411	CONSEJERO	1
BLANCA OLIMPIA FLORES MACIAS	0/0114	CONSEJERO	2
JUAN JOSE MARTINEZ ALVAREZ	0/0602	CONSEJERO	3
MARIA CAROLINA BERNAL DIAZ	0/0473	CONSEJERO	4
BELEM MENDOZA LOPEZ	0/0349	CONSEJERO	5
MARCELA TLAHUIZ SUAREZ	0/0258	SECRETARIO	6

SUPLENTES

RAÚL PÉREZ FIGUEROA	0/0485	CONSEJERO	1
DAGOBERTO DIAZ CORDERO	0/0373	CONSEJERO	2
JULIA JUDITH MORENO HERNADEZ	0/0306	CONSEJERO	3
JOSE DAVID RAMIREZ GARCIA	0/0118	CONSEJERO	4
SAMUEL GILES RAMÍREZ	0/0218	CONSEJERO	5
JOSE LUIS PEREZ MACUITL	0/0133	SECRETARIO	6

RESERVAS

ALEJANDRA MERINO PEREZ	0/0010	CONSEJERO	
MARIA ELENA ORTEGA SEGUNDO	0/0070	CONSEJERO	
ANA LILIA ORTEGA SEGUNDO	0/0071	CONSEJERO	
CAROLINA RIVERA GAUCIN	0/0110	CONSEJERO	
OSCAR ERIC GARFIAS GONZALEZ	0/0126	CONSEJERO	
RAUL VERA TORRES	0/0146	CONSEJERO	
JOSE LUIS CAMPOS MINERO	0/0162	CONSEJERO	
LORENZO RODRÍGUEZ MARROQUIN	0/0166	CONSEJERO	
DANIEL VAZQUEZ HERNANDEZ	0/0204	CONSEJERO	
PABLO COVARRUBIAS PEREZ	0/0209	CONSEJERO	
MARTHA VÉLEZ JIMENEZ	0/0224	CONSEJERO	
KARLA NADIA JUÁREZ HERNÁNDEZ	0/0226	CONSEJERO	
MARIA DEL ROCIO CRUZ PONCE	0/0245	CONSEJERO	
MARIA DE LOURDES ZEPEDA XOLALTENCO	0/0249	CONSEJERO	
DAVID TORRES FLORES	0/0253	CONSEJERO	
ALEJANDRA SANCHEZ SANCHEZ	0/0264	CONSEJERO	
JOEL FLORES BENAVIDES	0/0286	CONSEJERO	
OMAR OSORIO JUAREZ	0/0305	CONSEJERO	
MIRNA MENDEZ MENDEZ	0/0357	CONSEJERO	
GUADALUPE PERDOMO ABURTO	0/0382	CONSEJERO	
MARGARITO GUTIERREZ VILLEGAS	0/0383	CONSEJERO	
FLOR ALEJANDRA ROJAS HUERTA	0/0392	CONSEJERO	
EDGAR TLACOMULCO HUERTA	0/0418	CONSEJERO	
JORGE FERNANDO LOPEZ LEON	0/0430	CONSEJERO	
ALEJANDRA JIMENEZ LOPEZ	0/0433	CONSEJERO	
CARLOS PEDRAZA AVENDAÑO	0/0444	CONSEJERO	
JAZMANIE JUAREZ RODRIGUEZ	0/0462	CONSEJERO	
ROBERTA SANDRA BAENA VAZQUEZ	0/0466	CONSEJERO	
CARMEN DOLORES ORTEGA DE LA ROSA	0/0488	CONSEJERO	
OMAR RICARDO SARMIENTO PALMEROS	0/0504	CONSEJERO	
MARIA PATRICIA DE LOS LAGOS MORA AGUILAR	0/0572	CONSEJERO	
MARIA REGINA MORALES VARGAS	0/0578	CONSEJERO	
IGNACIO ROMERO CASTAÑON	0/0590	CONSEJERO	
MARIA ANTONIETA SANCHEZ OSORIO	0/0622	CONSEJERO	
LUIS ANGEL GONZALEZ TORRES	0/0631	CONSEJERO	
HAMYUSIM IVETTE VILLALOBOS ARELLANO	0/0655	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 12, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

FERNANDO EMMANUEL ITURBIDE RAMOS	0/0750	CONSEJERO
BERTHA KARINA GALINDO PETRIZ	0/0765	CONSEJERO
ELVIA LOPEZ GUERRERO LEZAMA	0/0775	CONSEJERO
REY DAVID JUAN SANTIAGO	0/0776	CONSEJERO
ANA ESTEFANIA ROSALES MONDRAGON	0/0790	CONSEJERO
ALFONSO TORRES HERNANDEZ	0/0825	CONSEJERO
FELIX GUSTAVO CASTRO FERNANDEZ	0/0827	CONSEJERO
JOSE LUIS GRANILLO LUNA	0/0829	CONSEJERO
LAURA LOPEZ Y LOPEZ	0/0023	SECRETARIO
ANTONIO FLORES CASTILLO	0/0056	SECRETARIO
LAURO JONATHAN ROBLES CARRETO	0/0061	SECRETARIO
MIGUEL BASILIO MANZANO	0/0099	SECRETARIO
LUIS IVAN HERNÁNDEZ HUETLE	0/0103	SECRETARIO
MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ MOZO	0/0155	SECRETARIO
MARÍA LAURA PÉREZ LÓPEZ	0/0169	SECRETARIO
ELIZABETH GARCÍA ARELLANO	0/0195	SECRETARIO
LETICIA MARTINEZ GUZMAN	0/0307	SECRETARIO
LIZBETH MACEDA FLORES	0/0388	SECRETARIO
ROSA EVELYN LEON LOPEZ	0/0778	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 13, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

CESAR AGUSTIN VAZQUEZ QUITL	0/0586	CONSEJERO	1
ANGELINA SANCHEZ PEREZ	0/0493	CONSEJERO	2
ROBERTO ROJAS JUÁREZ	0/0025	CONSEJERO	3
PORFIRIO TECPANECATL MAXIL	0/0810	CONSEJERO	4
JOSE JUAN LOPEZ RODRIGUEZ	0/0341	CONSEJERO	5
FRANCISCO DAVID MORALES SCOTT	0/0429	SECRETARIO	6

SUPLENTES

FRANCISCO CONTRERAS MARROQUIN	0/0502	CONSEJERO	1
VICENTE VAZQUEZ CRUZ	0/0288	CONSEJERO	2
YURIDIA SANCHEZ HERNANDEZ	0/0363	CONSEJERO	3
MONICA FOYO GONZALEZ	0/0481	CONSEJERO	4
SERGIO RAMIREZ GOMEZ	0/0678	CONSEJERO	5
LAZARO FLORES LOZADA	0/0542	SECRETARIO	6

RESERVAS

YURITZI SALTILLO REYES	0/0015	CONSEJERO	
IRMA ALICIA MARTINEZ MURILLO	0/0067	CONSEJERO	
IVAN ALEJANDRO HUERTA ZARATE	0/0072	CONSEJERO	
MARIA DE LA LUZ LETICIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	0/0087	CONSEJERO	
MARIO LUIS MENA ARRAZOLA	0/0091	CONSEJERO	
SALVADOR EMILIO BERMUDEZ JUÁREZ	0/0093	CONSEJERO	
GIANFRANCO PIZAR ROJAS	0/0105	CONSEJERO	
JOSE LUIS GONZÁLEZ APARICIO	0/0109	CONSEJERO	
JESUS RAFAEL DEOLARTE AGUILAR	0/0117	CONSEJERO	
FRANCISCO JAVIER AUSENCIO PADILLA RODRIGUEZ	0/0130	CONSEJERO	
ITZEL EUGENIA MORALES ORTIZ	0/0142	CONSEJERO	
JESSICA LIZETH BONILLA MUNGUÍA	0/0151	CONSEJERO	
NOÉ HERNÁNDEZ CALIHUA	0/0185	CONSEJERO	
JUAN LUIS ALVAREZ MENESES	0/0225	CONSEJERO	
ALICIA MORALES SOTO	0/0232	CONSEJERO	
MARIA DEL CONSUELO GARCIA ACOSTA	0/0242	CONSEJERO	
ROBERTO TORIJA RODRIGUEZ	0/0263	CONSEJERO	
LUCILA CASANOVA CANTE	0/0266	CONSEJERO	
MARIA LAURA MARQUEZ AGUILAR	0/0279	CONSEJERO	
AURELIO TRUJILLO MENDEZ	0/0303	CONSEJERO	
EDUARDO ALEJANDRO CHAVEZ PANIAGUA	0/0333	CONSEJERO	
JESUS ANTONIO MORFIN LIÑAN	0/0339	CONSEJERO	
SILVIA GARCIA URRUSQUIETA	0/0350	CONSEJERO	
RENATO FELIX URAGA	0/0354	CONSEJERO	
GREGORIA BARTOLO CANUAS	0/0355	CONSEJERO	
MARIA JOSEFA MONICA GONZALEZ ALVAREZ	0/0360	CONSEJERO	
MARIBEL JAQUELINE HERNANDEZ PERALTA	0/0365	CONSEJERO	
JOSE MARTIN ANTONIO HERNANDEZ PERALTA	0/0366	CONSEJERO	
FRANCISCO JAVIER TENORIO GALLARDO	0/0371	CONSEJERO	
AURORA MARTINEZ GARRIDO	0/0381	CONSEJERO	
NICOLAS SALVADOR JESUS TREJO DEL RIO	0/0389	CONSEJERO	
WENDY JAQUELINE BRAVO RODRIGUEZ	0/0390	CONSEJERO	
MARIELA EDEN GOMEZ FLORES	0/0391	CONSEJERO	
DORA ELIA SOTO ESQUIVEL	0/0400	CONSEJERO	
RAFAEL ANTONIO GARCIA TINAJERO MINUTTI	0/0402	CONSEJERO	
ISAURA ROMERO GERMAN	0/0403	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 13, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PEDRO ESTRADA AGUILAR	0/0404	CONSEJERO
MARGARITA HAYDEE HUERTA SILVA	0/0434	CONSEJERO
LUZ DEL CARMEN PALOMARES OROZCO	0/0435	CONSEJERO
NANCY ROMERO NOPHAL	0/0437	CONSEJERO
ARTURO CAMACHO BALDERAS	0/0446	CONSEJERO
MARIA DEL ROCIO SÁNCHEZ QUIROZ	0/0455	CONSEJERO
JOSE RIGOBERTO GARCIA VARGAS	0/0468	CONSEJERO
MA. MAGDALENA DE LA INMACULADA CONCEPCION IGUÍZ CARDENAS	0/0475	CONSEJERO
ALICIA VIOLETA ALBANIA PEÑA PEÑA	0/0480	CONSEJERO
ARACELI MARCELA ORTEGA DE LA ROSA	0/0490	CONSEJERO
JAIME HUMBERTO TELLO GARCÍA	0/0505	CONSEJERO
JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	0/0511	CONSEJERO
LUIS MORENO ALARCON	0/0534	CONSEJERO
ALFREDO GUILLERMO DOMÍNGUEZ BUENFIL	0/0536	CONSEJERO
ALEJANDRO REYES VEGA	0/0538	CONSEJERO
OLIVER DANIEL DÍAZ CUAUTLE	0/0547	CONSEJERO
JOSE ENRIQUE GÓMEZ MARÍN	0/0555	CONSEJERO
ERNESTO JUAN GUERRA PELAEZ	0/0559	CONSEJERO
JOSE ANTONIO MORENO CHI SING	0/0564	CONSEJERO
GUILLERMO JUAREZ PEREZ	0/0576	CONSEJERO
RICARDO MEDRANO ZARAGOZA	0/0584	CONSEJERO
GUADALUPE ROJAS MANZANO	0/0603	CONSEJERO
GERARDO CHAVEZ FLORES	0/0618	CONSEJERO
LUZ MARIA MORA PALACIOS	0/0623	CONSEJERO
RICARDO CARTAS FIGUEROA	0/0634	CONSEJERO
YASMIN CHARLES GALINDO	0/0637	CONSEJERO
JOSE ROBERTO ZAVALA CRUZ	0/0650	CONSEJERO
GIOVANNI HERNÁNDEZ HERNANDEZ	0/0673	CONSEJERO
JOSE RICARDO ZAVALA CRUZ	0/0681	CONSEJERO
JOSEFINA AMANDA GONZALEZ MARTINEZ	0/0683	CONSEJERO
ISAI CARRETO CORDERO	0/0685	CONSEJERO
MARIA SOLEDAD ADALBERTA MIALMA SANCHEZ	0/0697	CONSEJERO
MONICA ARANA MONROY	0/0705	CONSEJERO
HILDA GUADALUPE ALARCON JIMENEZ	0/0712	CONSEJERO
MARIA GUADALUPE CALDERON GARCIA	0/0714	CONSEJERO
MARCO ANTONIO LOPEZ ROJANO	0/0720	CONSEJERO
NEFTALI ALFREDO BERNAL LARA	0/0732	CONSEJERO
DIEGO GONZALEZ HERRERA	0/0733	CONSEJERO
VERONICA GUTIERREZ SALAZAR	0/0744	CONSEJERO
JONATHAN CRIPPA ROMERO	0/0756	CONSEJERO
ALEJANDRO GALINDO PETRIZ	0/0763	CONSEJERO
EDMUNDO ALEJANDRO HERNANDEZ POLANCO	0/0791	CONSEJERO
CARLOS FERNANDO ESPINOSA MORALES	0/0800	CONSEJERO
SANDRA GALINDO CASTAÑEDA	0/0815	CONSEJERO
MARIA DE LA LUZ ARACELI TRUJILLO VAZQUEZ	0/0817	CONSEJERO
ARTURO TALAVERA DE LA CRUZ	0/0001	SECRETARIO
CARLOS VELAZQUEZ ANDRADE	0/0002	SECRETARIO
MARIA ELENA VILLAR SALCEDO	0/0017	SECRETARIO
LUIS ALEJANDRO JUÁREZ TAPIA	0/0026	SECRETARIO
ROSA LINA DE LA ROSA RUIZ	0/0031	SECRETARIO
RAMON PEREZ TORRES	0/0081	SECRETARIO
MARÍA DEL PILAR CANDIA DE DIOS	0/0094	SECRETARIO
SERGIO FRANCISCO CASTRILLO HERRADA	0/0098	SECRETARIO
ULISES GALLEGOS JUAREZ	0/0121	SECRETARIO
MARINA TORIJA VAZQUEZ	0/0132	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 13, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

ALBERTO OJEDA MACIAS	0/0134	SECRETARIO
JOSE FIDEL PEREZ TORRES	0/0160	SECRETARIO
ALBERTO ADRIAN PÉREZ ROMERO	0/0188	SECRETARIO
CESAR GABRIEL OSORIO CARRILLO	0/0227	SECRETARIO
ELDA LUCERO MARTINEZ GARRIDO	0/0282	SECRETARIO
ROBERTO ROJAS JUAREZ	0/0294	SECRETARIO
CARLOS CARVAJAL Y GARCIA	0/0297	SECRETARIO
ALFREDO VELARDE VAZQUEZ	0/0322	SECRETARIO
DULCE MARIA PEREZ CARO	0/0325	SECRETARIO
FELIPE RAMIREZ HERNANDEZ	0/0348	SECRETARIO
MARCELA SOTO ESCALANTE	0/0370	SECRETARIO
MONICA CAMPOS MARTINEZ	0/0376	SECRETARIO
MARIA DE LOURDES FLORES PEREZ	0/0378	SECRETARIO
HAYDEE MAGDALENA DOMINGUEZ GAYOSSO	0/0387	SECRETARIO
CARLOS DIAZ LOZANO	0/0408	SECRETARIO
ALFONSO BAUTISTA LOPEZ	0/0424	SECRETARIO
EDUARDO MENDOZA FLORES	0/0587	SECRETARIO
MARIA GABRIELA NAVA CABRERA	0/0588	SECRETARIO
ESPERANZA ANGELICA SANCHEZ CHACON	0/0595	SECRETARIO
GABRIELA PEREGRINA ESPINO	0/0599	SECRETARIO
MARIO SALAZAR RODRIGUEZ	0/0625	SECRETARIO
LUIS ALBERTO MALPICA ALADRO	0/0656	SECRETARIO
JUANA ALVARADO CRUZ	0/0679	SECRETARIO
MICHEL LEVIEN GONZALEZ	0/0690	SECRETARIO
MARITZA DE LA VIA HERNANDEZ	0/0701	SECRETARIO
GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ	0/0736	SECRETARIO
LAURA LASTRA PALACIOS	0/0755	SECRETARIO
JUAN MARTIN SANCHEZ GONZÁLEZ	0/0802	SECRETARIO
LUIS FERNANDO ALVARADO GARCIA	0/0831	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 14, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

ADRIAN NAHIM SALAZAR JIMENEZ	0/0310	CONSEJERO	1
LORENA ORTIZ VALDEZ	0/0372	CONSEJERO	2
ARIADNA LIZZET SANDOVAL SANCHEZ	0/0415	CONSEJERO	3
MARIA ANGELICA GARCIA CASTILLO	0/0573	CONSEJERO	4
VERONICA CRUZ MORALES	0/0319	CONSEJERO	5
LEONARDO ROMERO MORALES	0/0321	SECRETARIO	6

SUPLENTES

ALFREDO GARCIA GUEMEZ	0/0285	CONSEJERO	1
ROBERTO CAÑEDO RAMOS	0/0448	CONSEJERO	2
MARIO BRINDIS LINARTE	0/0769	CONSEJERO	3
MAURICIO ISRAEL REGUEIRA ALVAREZ	0/0784	CONSEJERO	4
PORFIRIO SANCHEZ MENDEZ	0/0431	CONSEJERO	5
MANUEL CRUZ GALICIA	0/0574	SECRETARIO	6

RESERVAS

MARÍA DEL CARMEN SALINAS MORALES	0/0028	CONSEJERO	
JESUS FARID DIAZ VILLANUEVA	0/0030	CONSEJERO	
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ALCAZAR	0/0050	CONSEJERO	
OMAR MARTINEZ MEZA	0/0085	CONSEJERO	
JOSE ROBERTO VALDEMAR HINOJOSA	0/0108	CONSEJERO	
RAMÓN VELASCO VÁZQUEZ	0/0128	CONSEJERO	
JOSE LUIS ORTIZ HERNANDEZ	0/0139	CONSEJERO	
JORGE ANDRES VELASCO VAZQUEZ	0/0157	CONSEJERO	
JUAN ALBERTO GUTIERREZ MORALES	0/0191	CONSEJERO	
JONATHAN CORONA RIVERA	0/0206	CONSEJERO	
VICTOR HUGO FONSECA RAMÍREZ	0/0221	CONSEJERO	
LIZETH FLORES BOUCHAN	0/0222	CONSEJERO	
ALEJANDRO CASTILLO ANDRADE	0/0228	CONSEJERO	
MIGUEL ANGEL TABOADA COLE	0/0238	CONSEJERO	
MARÍA GUADALUPE SOSA UBERA	0/0241	CONSEJERO	
MARCO GIOVANI ANIMAS REYNOSO	0/0269	CONSEJERO	
JOSE ISMAEL ESCOBAR MEDINA	0/0272	CONSEJERO	
MONICA SANCHEZ TLAMAXCO	0/0283	CONSEJERO	
ANDRES PEDRO VILLAR CHAVEZ	0/0299	CONSEJERO	
RODRIGO GARCIA IBARRA	0/0301	CONSEJERO	
MARÍA SARA SÁNCHEZ RAMÍREZ	0/0302	CONSEJERO	
PATRICIA BALBUENA ARMENTA	0/0316	CONSEJERO	
HERMINIA PONCE ARMENTA	0/0318	CONSEJERO	
MARIA DE LOURDES NAVARRETE SOSA	0/0340	CONSEJERO	
JOEL PEREZ RAMOS	0/0346	CONSEJERO	
JUAN RAMON ALVAREZ GONZALEZ	0/0379	CONSEJERO	
GUSTAVO VALENCIA JIMENEZ	0/0380	CONSEJERO	
MARTHA LOPEZ GUTIERREZ	0/0399	CONSEJERO	
ELODIA MONSERRAT LEPE OSORIO	0/0412	CONSEJERO	
RUTH HERNÁNDEZ OLVERA	0/0445	CONSEJERO	
IRAIZ CONTRERAS LÓPEZ	0/0461	CONSEJERO	
MARISOL HERNÁNDEZ TORRES	0/0472	CONSEJERO	
MARCO TULIO CORONEL ARELLANO	0/0474	CONSEJERO	
MARCO ANTONIO CARDOSO MEANA	0/0479	CONSEJERO	
ANA GABRIELA SÁNCHEZ VILLEGAS	0/0489	CONSEJERO	
JOSÉ GERARDO CELMA CHÁVEZ	0/0494	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 14, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

NORMA CELMA CHÁVEZ	0/0495	CONSEJERO
SALVADOR MENESES CASTAÑEDA	0/0496	CONSEJERO
LORENZO RAÚL PORFIRIO PIMENTEL Y SALAS	0/0497	CONSEJERO
ÁNGEL OCTAVIO PALOMARES OROZCO	0/0500	CONSEJERO
MARIA TERESA RIVERA SOSA	0/0503	CONSEJERO
JOSE MARIO RIVERA CORONA	0/0508	CONSEJERO
JUAN JOSÉ EUSEBIO PÉREZ BASURTO	0/0526	CONSEJERO
AIDEE ALCÁNTARA SÁNCHEZ	0/0540	CONSEJERO
SARAI AGUILAR OLIVARES	0/0543	CONSEJERO
MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ TORRES	0/0545	CONSEJERO
JOSE FRANCISCO QUIROZ HUERTA	0/0552	CONSEJERO
ADRIAN MACARIO SÁNCHEZ VICTORIA	0/0561	CONSEJERO
ALEJANDRA SANTOS CORTES	0/0570	CONSEJERO
JULIO CESAR MENDEZ QUECHOL	0/0577	CONSEJERO
LIZBETH SANDOVAL LOPEZ	0/0581	CONSEJERO
ERIKA BONILLA BARRIENTOS	0/0604	CONSEJERO
FEDERICO CERECEDA ALATORRE	0/0605	CONSEJERO
GABRIELA OSORIO HERNANDEZ	0/0617	CONSEJERO
DORIS LETICIA RAMIREZ MORALES	0/0646	CONSEJERO
ARIANA GUADALUPE ALONSO ROJAS	0/0648	CONSEJERO
JOSE IGNACIO TIRSO CORTES RAMOS	0/0654	CONSEJERO
MARIA JOSE BENITEZ DE UNANUE	0/0682	CONSEJERO
GABRIELA RODRIGUEZ TELLEZ	0/0691	CONSEJERO
ANTONIO LUNA GARITA	0/0695	CONSEJERO
FELIX BONILLA CABRERA	0/0707	CONSEJERO
SEBASTIANA MARIA GUADALUPE OCHOA LOZANO	0/0711	CONSEJERO
DOLORES BERMEJO ZAPATA	0/0713	CONSEJERO
RICARDO TRUJILLO MELLADO	0/0728	CONSEJERO
MARCOS EDUARDO RENDON CASTILLO	0/0735	CONSEJERO
IGNACIO ZEFERINO DE LOS SANTOS	0/0746	CONSEJERO
PATRICIA FABIOLA COUTIÑO OSORIO	0/0767	CONSEJERO
ADRIAN COSME ALTIERI	0/0768	CONSEJERO
JOSE LUIS MENDOZA TABLERO	0/0770	CONSEJERO
MIGUEL ANGEL TAPIA ALONSO	0/0783	CONSEJERO
LUIS GARCIA DE JESUS	0/0807	CONSEJERO
ANA MARIA GALLARDO RUEDA	0/0808	CONSEJERO
ENRIQUE PEREZ GARCIA	0/0820	CONSEJERO
EDMUNDO MANUEL VERGARA GOMEZ	0/0823	CONSEJERO
CLAUDIA BETZABE GONZÁLEZ COYOTZI	0/0027	SECRETARIO
JESUS MARTINEZ MALDONADO	0/0035	SECRETARIO
EDGAR MORALES PALMA	0/0138	SECRETARIO
GRACIELA GÁRCIA MELENDEZ	0/0175	SECRETARIO
JOSE DOMINGO MORALES JIMÉNEZ	0/0217	SECRETARIO
SARA CASTILLO CARDOSO	0/0326	SECRETARIO
MIRIAM BELEN PEREA HERNANDEZ	0/0330	SECRETARIO
SANDRA ROMERO CASTILLO	0/0407	SECRETARIO
ERIKA GLADYS GARCÍA ROJAS	0/0533	SECRETARIO
JOAQUIN CASTILLO PONCE	0/0537	SECRETARIO
JOSÉ JUVENTINO CADENA BLANCO	0/0544	SECRETARIO
HUGO COCOLETZI AVILA	0/0554	SECRETARIO
JUAN MANUEL AMEZCUA PAZ	0/0563	SECRETARIO
SELENIA MEDINA RODAS	0/0580	SECRETARIO
ISRAEL RIVERA MORALES	0/0596	SECRETARIO
JOSE REFUGIO LEYVA GARCIA	0/0614	SECRETARIO
MARIA GUADALUPE ESPINOSA AGUILAR	0/0657	SECRETARIO
VICTOR HUGO MUÑOZ JUAREZ	0/0669	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 14, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

BEATRIZ HERNANDEZ FLORES	0/0698	SECRETARIO
MOISES CERVANTES RODRIGUEZ	0/0710	SECRETARIO
URIEL AGUILAR APARICIO	0/0747	SECRETARIO
THELMA CARVENTE ORTIZ	0/0752	SECRETARIO
YESSICA TOVAR ENRIQUEZ	0/0771	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 15, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

ARTURO SAAVEDRA ESPINOSA	0/0210	CONSEJERO	1
GERARDO PEREZ HERNANDEZ	0/0478	CONSEJERO	2
JESUS ISRAEL LEON NAVARRO	0/0788	CONSEJERO	3
OMAR SAN MARTIN MENDOZA	0/0692	CONSEJERO	4
YARELI ALVAREZ MEZA	0/0337	CONSEJERO	5
NORMA REYES PEREZ	0/0257	SECRETARIO	6

SUPLENTES

ALEJANDRA DUARTE RODRIGUEZ	0/0443	CONSEJERO	1
MIGUEL CANO VELAZQUEZ	0/0702	CONSEJERO	2
VICTORINO SOSA FLORES	0/0123	CONSEJERO	3
MARCO ROGELIO QUESADA PEREZ	0/0613	CONSEJERO	4
NELSON YOVANI HERRADA GRAJALES	0/0375	CONSEJERO	5
JOSE LUIS CONTRERAS ARMAS	0/0405	SECRETARIO	6

RESERVAS

ADELA MORA LÓPEZ	0/0014	CONSEJERO	
ALEJANDRO HERNANDEZ PESTAÑA	0/0036	CONSEJERO	
JOSÉ ALBERTO MARTINEZ JIMENEZ	0/0048	CONSEJERO	
RICARDO LÓPEZ MORA	0/0052	CONSEJERO	
GRISSELDA ROMERO RAMOS	0/0083	CONSEJERO	
NADIA VIDAL PERALTA	0/0101	CONSEJERO	
LETICIA PÉREZ ROJAS	0/0112	CONSEJERO	
ARACELI VILLEGAS MONGUEL	0/0149	CONSEJERO	
BERENICE MARQUEZ GARCÍA	0/0181	CONSEJERO	
MARILU SERRANO CORTES	0/0182	CONSEJERO	
ROMULO VICTOR PEDRAZA Y AVENDAÑO	0/0187	CONSEJERO	
ÁNGEL CANSECO PEREAÑEZ	0/0189	CONSEJERO	
GIOVANNA MONTERO GARCIA	0/0230	CONSEJERO	
LETICIA MONICA VAZQUEZ REYES	0/0243	CONSEJERO	
PAULO CESAR NAVARRETE HERNANDEZ	0/0254	CONSEJERO	
NADIA VANESSA REYES RAMIREZ	0/0278	CONSEJERO	
OSCAR SOLER CID	0/0314	CONSEJERO	
ALFONSO TENORIO RODRIGUEZ	0/0347	CONSEJERO	
DANIEL MENDOZA RODRIGUEZ	0/0361	CONSEJERO	
RAMON MENDOZA GARCIA	0/0364	CONSEJERO	
GLORIA ESTHER XICOTENCATL GUTIERREZ	0/0442	CONSEJERO	
JUAN DOMINGO RODRIGUEZ HERNANDEZ	0/0453	CONSEJERO	
ADRIANA CARRO JUÁREZ	0/0482	CONSEJERO	
FEDERICO GONZÁLEZ TELLEZ	0/0519	CONSEJERO	
JUDITH ESTEPHANY MARTÍNEZ PÉREZ	0/0527	CONSEJERO	
MARIA DEL CARMEN ELENA LARA HUESCA	0/0549	CONSEJERO	
MARIANA LOPEZ VAZQUEZ	0/0591	CONSEJERO	
MARGARITA GARCIA ACEVEDO	0/0594	CONSEJERO	
GUSTAVO ARTEAGA ORTEGA	0/0621	CONSEJERO	
VICENTE SANCHEZ GOMEZ	0/0665	CONSEJERO	
OSCAR LEONEL GUZMAN CASTRO	0/0680	CONSEJERO	
FELIPE ALBERTO GARCIA CONTRERAS	0/0684	CONSEJERO	
YOLANDA CASTILLO SANDOVAL	0/0693	CONSEJERO	
SAMUEL MARQUEZ GUTIERREZ	0/0743	CONSEJERO	
AMARILIS GREISY CUEVAS BALBUENA	0/0753	CONSEJERO	
DANIEL ROQUE MONTIEL	0/0757	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 15, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

BEDA GUTIERREZ GUTIERREZ	0/0777	CONSEJERO
JOSE IVAN HERRERA VILLAGOMEZ	0/0782	CONSEJERO
MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MORENO	0/0804	CONSEJERO
ROBERTO HERNANDEZ ACOSTA	0/0812	CONSEJERO
MARIA MERCEDES ROCHA VILLARAUZ	0/0045	SECRETARIO
VICTOR HUGO HERNANDEZ GONZALEZ	0/0140	SECRETARIO
YANET SÁNCHEZ REYES	0/0153	SECRETARIO
ALFONSO MENDEZ ZARATE	0/0178	SECRETARIO
LUIS ALBERTO RIVERA DÍAZ	0/0198	SECRETARIO
YEIMI BRAVO ROSETE	0/0419	SECRETARIO
ELIZABETH ROJAS LEON	0/0450	SECRETARIO
MARCO ANTONIO GUTIERREZ ALMARAZ	0/0460	SECRETARIO
NORMA PATRICIA SILVIA VALDEZ GORDILLO	0/0469	SECRETARIO
JUAN CARLOS CARRO JUÁREZ	0/0483	SECRETARIO
FEDERICO RUIZ GARCIA	0/0640	SECRETARIO
MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES	0/0670	SECRETARIO
MA. EUSEBIA MARGARITA FLORES CARRANZA	0/0699	SECRETARIO
ADI SABDI GARCIA ISLAS	0/0794	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 16, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

PROPIETARIOS

MARIA DE LOURDES MENDOZA MARTINEZ	0/0451	CONSEJERO	1
MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ FIGUEROA	0/0644	CONSEJERO	2
JOSUE DAVID PACHECO HERNANDEZ	0/0401	CONSEJERO	3
MARGARITA ACEVES MORQUECHO	0/0709	CONSEJERO	4
MARIA ROSALIA MORALES BALDERAS	0/0484	CONSEJERO	5
JUAN ENRIQUE CARPIO PÉREZ	0/0236	SECRETARIO	6

SUPLENTES

EUSEBIO ZUÑIGA LOPEZ	0/0745	CONSEJERO	1
JORGE HUGO CARVARÍN TÉLLEZ	0/0120	CONSEJERO	2
ALEJANDRO MELCHOR SANTAMARIA	0/0038	CONSEJERO	3
RAMON FLAVIO ACEVEDO DILLANES	0/0521	CONSEJERO	4
CARLOS ALBERTO HERRADA GRAJALEZ	0/0539	CONSEJERO	5
ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ	0/0271	SECRETARIO	6

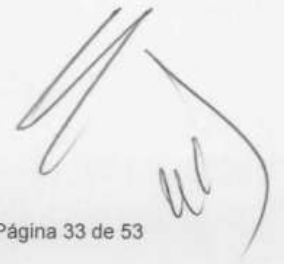
RESERVAS

MIGUEL ÁNGEL FRANCO GONZÁLEZ	0/0008	CONSEJERO	
BERENICE RODRIGUEZ MORENO	0/0043	CONSEJERO	
PATRICIA PONCE HERNÁNDEZ	0/0044	CONSEJERO	
MERCEDES YOLANDA CALDERON GARCÍA	0/0150	CONSEJERO	
JOSE DE JESUS CID CID	0/0158	CONSEJERO	
CLAUDIA IVETTE IGLESIAS TORREBLANCA	0/0194	CONSEJERO	
JEANETTE GUEVARA ROBLEDO	0/0197	CONSEJERO	
JOSE ANGEL PEÑA PAZ	0/0202	CONSEJERO	
MIGUEL ANGEL CONDE CARPINTEYRO	0/0255	CONSEJERO	
JAQUELINE GONZALEZ CONTRERAS	0/0289	CONSEJERO	
HUGO SAYED MUÑOZ SILVA	0/0295	CONSEJERO	
ALMA ROSA EVENES MORALES	0/0296	CONSEJERO	
EUNICE CARRO BRUNETE	0/0335	CONSEJERO	
DULCE DAYAN FUENTES REFUGIO	0/0352	CONSEJERO	
MYRIAM LEYVA LIRA	0/0358	CONSEJERO	
JOSE ALBERTO ROSALES ROJAS	0/0367	CONSEJERO	
ALMA RUTH ORTIZ MARTINEZ	0/0385	CONSEJERO	
ANA MARIA RIVERA REYES	0/0394	CONSEJERO	
MARIA DE JESUS JOSEFINA LUNA FLORES	0/0425	CONSEJERO	
MAYCO BERNAVE BURGOS MARTINEZ	0/0426	CONSEJERO	
ENRIQUE MEJIA SALAZAR	0/0427	CONSEJERO	
BLANCA ESMERALDA ROBLEDO NIEVA	0/0507	CONSEJERO	
MARIA DEL PILAR LEONOR CASTRO CALDERON	0/0514	CONSEJERO	
ROSALINDA LUNA ROMERO	0/0518	CONSEJERO	
YARAKENYA VALERDI RODRIGUEZ	0/0520	CONSEJERO	
HORACIO MORALES ALANIS	0/0551	CONSEJERO	
JUAN ORTEGA FLORES	0/0583	CONSEJERO	
TOMAS JIMENEZ CANCINO	0/0592	CONSEJERO	
YZEL ATLATENCO VELAZQUEZ	0/0607	CONSEJERO	
GUADALUPE LIMON GOMEZ	0/0645	CONSEJERO	
NADIA ALVARADO MONTES	0/0647	CONSEJERO	
RUBEN PISIL PACHECO	0/0649	CONSEJERO	
ROMAN LIMON GOMEZ	0/0700	CONSEJERO	
MARTINA PORTILLO SAMPEDRO	0/0704	CONSEJERO	
VICTOR HUGO CARLOS ORTIZ RAMOS	0/0723	CONSEJERO	
GRACIELA VAZQUEZ FLORES	0/0724	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 16, Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza

GRACIELA GARCIA HERNANDEZ	0/0729	CONSEJERO
GUADALUPE MARIANA PACHECO VAZQUEZ	0/0734	CONSEJERO
JOSE MIGUEL LEON FRANCO	0/0786	CONSEJERO
CARLOS ALBERTO GARCIA SUAREZ	0/0440	SECRETARIO
MARIO ALBERTO MARTÍNEZ PASTRANA	0/0459	SECRETARIO
GUADALUPE MEDINA VELAZQUEZ	0/0486	SECRETARIO
RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	0/0626	SECRETARIO
MARIA ALICIA GARCIA SALGADO	0/0739	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 17, Amozoc

PROPIETARIOS

JOSE EDUARDO JORGE VAZQUEZ BONILLA	17/010	CONSEJERO	1
JUANA LUCAS RODRIGUEZ	17/030	CONSEJERO	2
MARIA GLORIA SANCHEZ TORRES	17/011	CONSEJERO	3
MONICA LORENA LEONIDES BAEZ	17/065	CONSEJERO	4
JOSE DAVID DEL CRISTO SANCHEZ	17/073	CONSEJERO	5
ALEJANDRO MANZANO MOLINA	0/0125	SECRETARIO	6

SUPLENTES

SILPRICIA MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LEYVA	17/022	CONSEJERO	1
ROSA MARIA PAZ LEYVA	17/057	CONSEJERO	2
EULALIO FLORES RAMIREZ	17/020	CONSEJERO	3
JULIO CESAR OCHOA LOZANO	17/026	CONSEJERO	4
LAURA LETICIA OLIVARES GUEVARA	17/049	CONSEJERO	5
NOE HUERTA SÁNCHEZ	17/018	SECRETARIO	6


RESERVAS

ELEAZAR FLORENTINO CRUZ MEDEL	0/0064	CONSEJERO	
ROCIO HERNANDEZ ALVARADO	0/0156	CONSEJERO	
JOSE LUIS GARCÍA ROMERO	0/0498	CONSEJERO	
LILIA ZAVALA ALDACO	17/001	CONSEJERO	
ROSA ISABEL VITTI CAMACHO	17/003	CONSEJERO	
OLIVERIO MARTÍN MÉNDEZ LEÓN	17/006	CONSEJERO	
JOSÉ OMAR SECUNDINO HERNÁNDEZ	17/008	CONSEJERO	
VICTOR LOPEZ JUAREZ	17/009	CONSEJERO	
RAMON MARIO CARVAJAL RAMOS	17/021	CONSEJERO	
TOMÁS GONZÁLEZ YAÑEZ	17/023	CONSEJERO	
PAULINA DE LA MERCED CARVAJAL RAMOS	17/025	CONSEJERO	
MARIA ELENA SOTO VAZQUEZ	17/027	CONSEJERO	
CIRILO ROSAS DE JESUS	17/029	CONSEJERO	
MARYCARMEN GARCÍA LORANCA	17/031	CONSEJERO	
LAURENTINO ZOQUIAPA VARGAS	17/033	CONSEJERO	
ROSSANA MEJIA CABALLERO	17/034	CONSEJERO	
JAIME DEL CRISTO BAEZ	17/039	CONSEJERO	
TANIA JULISSA MARTINEZ GONZÁLEZ	17/040	CONSEJERO	
FRANCISCO SANCHEZ VALENCIA	17/042	CONSEJERO	
JONATHAN ALEJANDRO CORTE SANCHEZ	17/043	CONSEJERO	
GUADALUPE RENDON GUEVARA	17/047	CONSEJERO	
JUAN ANTONIO RAMIREZ RASCON	17/050	CONSEJERO	
MARGARITA GONZALEZ GARCIA	17/054	CONSEJERO	
MARISOL JUAREZ CANTELLANO	17/055	CONSEJERO	
VIRGINIA HERNANDEZ GARCIA	17/056	CONSEJERO	
MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA CHAVEZ	17/060	CONSEJERO	
CELSO TELLEZ TAPIA	17/061	CONSEJERO	
JOSE MAXIMINO RAUL TLAXCALA TRUJILLO	17/062	CONSEJERO	
MIRIAM ESPERANZA GONZALEZ SALAS	17/063	CONSEJERO	
JOSE LOPEZ SANCHEZ	17/064	CONSEJERO	
ROLANDO AUGUSTO MARTINEZ SALVATORI	17/066	CONSEJERO	
OSCAR MEDRANO PEREZ	17/067	CONSEJERO	
ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ	17/068	CONSEJERO	
MARIA VIRGINIA DEL CRISTO PEREZ	17/069	CONSEJERO	
MA INES DIAZ RAMIREZ	17/070	CONSEJERO	
MARISOL BARRETO FLORES	17/072	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 17, Amozoc

SALVADOR SOTERO JIMENEZ MARTINEZ	17/016	SECRETARIO
MAYDA GEORGINA CAMACHO CERVANTES	17/019	SECRETARIO
JOSE DE ITA ALONSO	17/046	SECRETARIO
ARTURO RAMIREZ SORIANO	17/059	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIATALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 18, Tepeaca

PROPIETARIOS

BENIGNO CASELIN SERRANO	0/0086	CONSEJERO	1
ANGELICA BAUTISTA CASTILLO	18/041	CONSEJERO	2
CLAUDIA GUDERIA TEPETZI ROMERO	18/036	CONSEJERO	3
JOSE WILFRIDO JUAN MIAZ SERRANO	0/0313	CONSEJERO	4
RICARDO BALLINAS MENDOZA	18/044	CONSEJERO	5
ALBERTO JAVIER LOPEZ MATEOS	18/046	SECRETARIO	6

SUPLENTES

ROBERTO BAEZ SÁNCHEZ	0/0102	CONSEJERO	1
JOSÉ DAVID ITURBIDE COLEOTE	18/002	CONSEJERO	2
VIANNEY RUIZ FLORES	18/025	CONSEJERO	3
JOSÉ EDGAR MÉNDEZ SÁNCHEZ	0/0131	CONSEJERO	4
JOSE DANIEL PORRAS GONZALEZ	18/018	CONSEJERO	5
JESUS JIMENEZ JUAREZ	0/0334	SECRETARIO	6

RESERVAS

LEANDRA TRONCOZO PEREZ	0/0159	CONSEJERO	
ROSALIANO PEREZ PONCE	0/0237	CONSEJERO	
ORLANDO GONZALEZ MENDEZ	0/0309	CONSEJERO	
ELBA ROJAS NUÑEZ	0/0327	CONSEJERO	
JUAN CARLOS VALENTIN LOPEZ	0/0454	CONSEJERO	
GREGORIO ALDUCIN PESTAÑA	0/0568	CONSEJERO	
RAUL VELEZ TORRES	0/0742	CONSEJERO	
OSCAR MARTINEZ MENDEZ	0/0785	CONSEJERO	
SALVADOR LOPEZ HUERTA	0/0792	CONSEJERO	
ROSA JIMÉNEZ ZAVALETA	18/003	CONSEJERO	
MARCELINA JUÁREZ ROBLES	18/006	CONSEJERO	
JORGE JUAREZ CASTRO	18/007	CONSEJERO	
ESTUARDO CORDOVA RAMOS	18/008	CONSEJERO	
GEOVANNY TORRES CENTENO	18/009	CONSEJERO	
HUGO ERNESTO SALOME MENDEZ	18/010	CONSEJERO	
SALVADOR ZAMBRANO CAMPILLO	18/014	CONSEJERO	
GABRIELA RUIZ CENTENO	18/015	CONSEJERO	
JESUS VIVEROS VIVANCO	18/019	CONSEJERO	
MARICARMEN BERENICE MARTÍNEZ RAMOS	18/021	CONSEJERO	
MARIA DEL CARMEN GARCIA ZARATE	18/022	CONSEJERO	
MARIA JOSE RUIZ NORATO	18/023	CONSEJERO	
JUAN VALDIVIA RAMIREZ	18/024	CONSEJERO	
JAVIER MARIO TEJEDA HERNÁNDEZ	18/026	CONSEJERO	
NORMA JIMÉNEZ GÓMEZ	18/028	CONSEJERO	
JOSE JUAN DE JESUS VAZQUEZ	18/029	CONSEJERO	
JAVIER SERRANO SOLIS	18/030	CONSEJERO	
ANAYELI ORTA AGUILAR	18/032	CONSEJERO	
SANDRA GARCIA ZARATE	18/035	CONSEJERO	
INES RODRIGUEZ GARCIA	18/038	CONSEJERO	
JOSE LUIS SERGIO BALLINAS GOMEZ	18/039	CONSEJERO	
MANUEL ACATA SERRANO	18/042	CONSEJERO	
JOSE JUAN FUENTES GUTIERREZ	18/043	CONSEJERO	
MARIA DE LOS ANGELES TORRES PALACIOS	18/047	CONSEJERO	
IVAN MENDOZA TORRES	18/048	CONSEJERO	
ESPERANZA GARCÍA OLIVARES	18/049	CONSEJERO	
OSCAR SÁNCHEZ MENA	18/050	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 18, Tepeaca

CELESTE SANTAMARÍA JUÁREZ	18/052	CONSEJERO
ENIF FLORES RAMÍREZ	18/053	CONSEJERO
RUFINO GARATE FLORES	18/055	CONSEJERO
PATRICIA MONTSERRAT MIGUEL GARZÓN	18/056	CONSEJERO
HECTOR MANUEL VAZQUEZ ZARATE	18/057	CONSEJERO
MARIA HERMELINDA BARRALES NUÑEZ	18/059	CONSEJERO
LUIS ÁNGEL JIMENEZ JUÁREZ	18/060	CONSEJERO
NABOR SALMORAN LOPEZ	0/0262	SECRETARIO
LILIA JIMÉNEZ GÓMEZ	18/033	SECRETARIO
DOMINGO CESATTI GARCÍA	18/034	SECRETARIO
CRISTIAN ROMERO GRIJALVA	18/051	SECRETARIO
LUCIA BAROJAS ALCANTARÁ	18/058	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIATALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 19, Tecamachalco

PROPIETARIOS

EDUARDO CEVADA ANDRADE	19/025	CONSEJERO	1
ALMA BERENICE BAÑUELOS LOPEZ	19/073	CONSEJERO	2
TENORIO ENRIQUE CASTAÑEDA	19/075	CONSEJERO	3
SOCORRO GONZÁLEZ NIÑO	19/004	CONSEJERO	4
GABRIEL NUÑEZ MORO	19/002	CONSEJERO	5
JUAN URRIETA URRIETA	0/0661	SECRETARIO	6

SUPLENTES

FELIPA FLORIDA CASTILLO LUNA	19/086	CONSEJERO	1
JOSE LUIS JIMENEZ VELAZQUEZ	19/021	CONSEJERO	2
JUANA ORTIZ MENDEZ	19/103	CONSEJERO	3
MAURA CORTÉS RAMÍREZ	19/010	CONSEJERO	4
MARIA DE JESUS PALACIOS MEZA	19/101	CONSEJERO	5
MARIO PEZTAÑA NOTARIO	19/040	SECRETARIO	6

RESERVAS

GERARDO SÁNCHEZ ROSAS	0/0558	CONSEJERO	
JULIETA RODRÍGUEZ CORONA	19/001	CONSEJERO	
ALEJANDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ	19/003	CONSEJERO	
MARIA CRISTINA ROBLES SILVA	19/006	CONSEJERO	
JESÚS ESTEBAN MUÑOZ GONZÁLEZ	19/008	CONSEJERO	
ALBERTO JIMÉNEZ VELÁZQUEZ	19/014	CONSEJERO	
JUAN GUZMÁN CALVARIO	19/019	CONSEJERO	
LUIS MIGUEL CONTRERAS LOZANO	19/020	CONSEJERO	
NATY VELEZ CORTES	19/024	CONSEJERO	
LILIA ORTIZ RAMIREZ	19/026	CONSEJERO	
ALICIA CALDERON URRIETA	19/027	CONSEJERO	
LUIS GUILLERMO SANCHEZ LEON	19/029	CONSEJERO	
JOSE GAUDENCIO HILARIO RODRIGUEZ VELEZ	19/030	CONSEJERO	
MOISES URRIETA VELAZQUEZ	19/031	CONSEJERO	
JULIETA LIZBETH MALDONADO PEREZ	19/034	CONSEJERO	
RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ	19/036	CONSEJERO	
YOLANDA NIETO OVANDO	19/039	CONSEJERO	
ESPERANZA CRUZ HERNANDEZ	19/043	CONSEJERO	
EDITH DE LA CRUZ ZUÑIGA	19/044	CONSEJERO	
SANDRA ZARATE DOMINGUEZ	19/045	CONSEJERO	
EDGAR HERNANDEZ CANDIA	19/048	CONSEJERO	
JOSE FERNANDO ORTIZ RAMIREZ	19/049	CONSEJERO	
YOLANDA CALDERON URRIETA	19/050	CONSEJERO	
GREEYS KELLY VARGAS CONTRERAS	19/051	CONSEJERO	
FROYLAN HUERTA ESCALANTE	19/052	CONSEJERO	
ISRAEL EMILIO SALAS MELENDEZ	19/053	CONSEJERO	
MARIA CONCEPCION GARCIA GUTIERREZ	19/054	CONSEJERO	
ALBINO SANCHEZ NAVARRO	19/057	CONSEJERO	
MARIA GUADALUPE ROSAS LUNA	19/058	CONSEJERO	
PEDRO GUZMAN LUNA	19/061	CONSEJERO	
MARTIN BRIONES HUERTA	19/063	CONSEJERO	
ELSA ROSAS RAMOS	19/064	CONSEJERO	
ABIGAIL LOPEZ TREJO	19/066	CONSEJERO	
HECTOR CASTILLO MONTERROSAS	19/067	CONSEJERO	
JOSE MANUEL MORO MARIN	19/072	CONSEJERO	
ALICIA ANGELES GOMEZ	19/074	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 19, Tecamachalco

ENRIQUE LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ	19/077	CONSEJERO
ARMINDA DURAN MENDIETA	19/082	CONSEJERO
MARIA ELIZABETH MORALES CORTES	19/085	CONSEJERO
PATRICIA ANDRADE CARRERA	19/089	CONSEJERO
DANIEL ROSAS SANTOS	19/090	CONSEJERO
KRISHTIAN DAVID ARMAS MIRON	19/095	CONSEJERO
WILFRIDO NABOR LOPEZ MACHORRO	19/097	CONSEJERO
JUAN JESUS RODRIGUEZ BRAVO	19/098	CONSEJERO
MA. GUADALUPE MOLINA MARCELINO	19/102	CONSEJERO
VICTOR HUGO GUERRERO DE LA CRUZ	19/105	CONSEJERO
CRISTINA DE JESUS FLORES	19/106	CONSEJERO
JUVENTINO MOLINA MARCELINO	19/107	CONSEJERO
ARACELI DIAZ ROMERO	19/108	CONSEJERO
MARIA LUISA RODRIGUEZ VELEZ	19/109	CONSEJERO
HUVIGAMALIEL ESCOBAR HERRERA	19/110	CONSEJERO
AMALIA MARTHA EUGENIA CASTRO ANGELES	19/111	CONSEJERO
JANETTE RAMIREZ TRUJILLO	19/112	CONSEJERO
ADRIANA ANDRADE ROMAN	19/114	CONSEJERO
ADILENE PONCE MOTA	19/117	CONSEJERO
ROBERTO VELEZ CASTILLO	19/119	CONSEJERO
ELIGIO MACHORRO GALICIA	0/0816	SECRETARIO
ALBERTA GARCÍA ORTÍZ	19/009	SECRETARIO
FAUSTINO ANICETO LEDO	19/011	SECRETARIO
ANGÉLICA MARÍA CAMPOS ORTA	19/013	SECRETARIO
JOSE HERMILO RODRIGUEZ VALDES	19/022	SECRETARIO
JUAN RODRIGUEZ VELEZ	19/041	SECRETARIO
JESUS YARED CRUZ BRAMBILA	19/047	SECRETARIO
MARCO ANTONIO TORRES TAPIA	19/055	SECRETARIO
JUAN CARLOS TAPIA SANTANDER	19/062	SECRETARIO
RIGOBERTO GONZALEZ ANDRADE	19/087	SECRETARIO
ANGEL BELLO CONTRERAS	19/092	SECRETARIO
MARIA DE LOURDES SILVA SOTO	19/099	SECRETARIO
JESUS ALFONSO GARCIA LUMBRERAS	19/104	SECRETARIO
BRAULIO SANCHEZ ZAMORA	19/116	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 20, Ciudad Serdán

PROPIETARIOS

ALEJANDRA ALICIA RAMÍREZ FUENTES	20/004	CONSEJERO	1
MARIO DE JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	20/010	CONSEJERO	2
JOSE MIGUEL PINEDA NIETO	20/076	CONSEJERO	3
EDMUNDO CABAÑAS SOSA	20/018	CONSEJERO	4
GILBERTO ENRIQUE SAENZ GARCÍA	20/001	CONSEJERO	5
ALFREDO FLORES ORTÍZ	20/089	SECRETARIO	6

SUPLENTES

MARIA DEL CARMEN LUCIA MATA HERNANDEZ	20/049	CONSEJERO	1
OMAR MENDOZA LIMA	20/011	CONSEJERO	2
MARISOL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	20/009	CONSEJERO	3
MIGUEL ANGEL GALICIA FERNANDEZ DE LARA	20/046	CONSEJERO	4
GUDELIA CARRO BRUNET	20/023	CONSEJERO	5
FEDERICO RUÍZ GARCIA	0/0239	SECRETARIO	6

RESERVAS

MARIA OLGA GONZÁLEZ ARENAS	20/002	CONSEJERO	
ARACELI CARRILLO ONOFRE	20/003	CONSEJERO	
NATALIA VÁZQUEZ ROSALIANO	20/005	CONSEJERO	
SANDRA BAROJAS ALCANTARA	20/006	CONSEJERO	
JESICA BAROJAS ALCANTARA	20/007	CONSEJERO	
ABEL VÁZQUEZ REYES	20/008	CONSEJERO	
HECTOR OMAR DÍAZ PÉREZ	20/013	CONSEJERO	
ELIZABETH ROQUE ORTÍZ	20/014	CONSEJERO	
JUAN DANIEL CASTILLO MORENO	20/019	CONSEJERO	
GILBERTO HERNÁNDEZ ROSAS	20/020	CONSEJERO	
ANA YARELI SANCHEZ MORALES	20/021	CONSEJERO	
ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ	20/022	CONSEJERO	
ESTELA VAZQUEZ FUENTES	20/027	CONSEJERO	
LEANDRA ELENA FLORES CHAVEZ	20/028	CONSEJERO	
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREDO	20/030	CONSEJERO	
ALFREDO DE ROSAS GONZALEZ	20/032	CONSEJERO	
ANAYELI GARCIA BAUTISTA	20/036	CONSEJERO	
SANTOS BONILLA RODRIGUEZ	20/037	CONSEJERO	
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PALACIOS	20/038	CONSEJERO	
MARÍA ERIKA MENDOZA MORA	20/039	CONSEJERO	
EDGAR POCEROS AGUILAR	20/041	CONSEJERO	
ELIA BEATRIZ ZACAULA QUINTERO	20/042	CONSEJERO	
MANUEL RENDON HERNANDEZ	20/043	CONSEJERO	
LEYDI LAURA MEZA ANGELES	20/044	CONSEJERO	
RUBICELIA SALMERON PINEDA	20/045	CONSEJERO	
JUAN LUIS RAMIREZ HERNÁNDEZ	20/055	CONSEJERO	
MARIA ERIKA MONTERO GONZÁLEZ	20/056	CONSEJERO	
MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	20/057	CONSEJERO	
CLAUDIA NOLASCO SANDOVAL	20/058	CONSEJERO	
ANA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ	20/059	CONSEJERO	
CECILIA ESPINOZA CASTILLO	20/060	CONSEJERO	
CARMINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	20/062	CONSEJERO	
JULIO CESAR DIMAS GONZÁLEZ	20/063	CONSEJERO	
ENRIQUETA JUÁREZ ARELLANO	20/068	CONSEJERO	
EUNICE MARTINEZ JIMÉNEZ	20/070	CONSEJERO	
MAGDALENA MORALES LUNA	20/071	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 20, Ciudad Serdán

OSCAR RIVERA GALVÁN	20/072	CONSEJERO
MARIA ROSALIA CARRILLO TREJO	20/074	CONSEJERO
JUAN DOMINGUEZ PEREZ	20/077	CONSEJERO
MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GARCIA	20/079	CONSEJERO
JUANA HERMINIA POCEROS AGUILAR	20/081	CONSEJERO
JOSE JAVIER RAMIREZ HERNANDEZ	20/083	CONSEJERO
CHERYL YENICE TEODORO SANCHEZ	20/084	CONSEJERO
KARLA SANCHEZ SALAZAR	20/085	CONSEJERO
DEMETRIO CRUZ PARRA	20/086	CONSEJERO
MARIA JAZMIN GUERRERO IRIGOYEN	20/087	CONSEJERO
CARLOS ALBERTO GOMEZ SALVADOR	20/090	CONSEJERO
JOSE ALFREDO GOMEZ SALVADOR	20/092	CONSEJERO
MARGARITA LOPEZ SANCHEZ	20/015	SECRETARIO
CLAUDIA GUADALUPE GARCIA	20/029	SECRETARIO
VERÓNICA RODRIGUEZ SÁNCHEZ	20/054	SECRETARIO
VICTORIA ESPINOZA CASTILLO	20/061	SECRETARIO
CONSUELO ALVAREZ LOPEZ	20/080	SECRETARIO
AGUSTIN MAURICIO PEREZ DIAZ	20/082	SECRETARIO
DIEGO ALBERTO GONZALEZ LIBRADO	20/091	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRIALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 21, Atlixco

PROPIETARIOS

ANA GABRIELA ARENILLAS CANDIA	21/041	CONSEJERO	1
EZEQUIEL RIOS SÁNCHEZ	21/014	CONSEJERO	2
GONZÁLO MONTES RODRIGUEZ	21/064	CONSEJERO	3
JOSE ISABEL PALACIOS VELAZQUEZ	21/092	CONSEJERO	4
MARIA DEL CARMEN JARAMILLO PINEDA	0/0467	CONSEJERO	5
MARIA GALINDO ALAMEDA	0/0706	SECRETARIO	6

SUPLENTES

DIANA GARCIA RODEA	21/042	CONSEJERO	1
HECTOR ARMANDO SANCHEZ MONTOYA	21/069	CONSEJERO	2
MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ RIOS	21/050	CONSEJERO	3
NICOLAS AMADO MORANCHEL	21/083	CONSEJERO	4
VERONICA CASTRO FLORES	21/001	CONSEJERO	5
CYNTHIA SOLANO TORRES	21/007	SECRETARIO	6

RESERVAS

EMMA VARGAS RAMIREZ	0/0033	CONSEJERO	
MARCELA LOZADA COLOTL	0/0324	CONSEJERO	
JUDITH GUEVARA GONZÁLEZ	0/0421	CONSEJERO	
FELIPE JOSÉ ORTÍZ PELLON	0/0515	CONSEJERO	
ROBERTO LARA CAMARGO	0/0523	CONSEJERO	
BRUCE DANIEL CHÁVEZ CUATZO	0/0524	CONSEJERO	
FLORIBEL CUATZO CUATZO	0/0529	CONSEJERO	
ESTEBAN GERARDO ZAGO CASTRO	0/0677	CONSEJERO	
MARGARITA CONTRERAS TREJO	21/002	CONSEJERO	
YOLANDA ROJAS MALAGA	21/004	CONSEJERO	
JESSICA HERRERA VEGA	21/005	CONSEJERO	
BRENDA MORALES CARVENTE	21/006	CONSEJERO	
CLAUDIA MARGARITA RUIZ GARZON	21/010	CONSEJERO	
VICTOR MANUEL GARCÍA MERAZ	21/011	CONSEJERO	
EUSEBIO FLORES LUNA	21/017	CONSEJERO	
LUIS URIEL AGUILAR RAMIREZ	21/018	CONSEJERO	
JUAN MANUEL MUÑOZ MARTINEZ	21/019	CONSEJERO	
HECTOR MANUEL DOMINGUEZ CRUZ	21/022	CONSEJERO	
LAURA IVETTE MUCIÑO FLORES	21/024	CONSEJERO	
MARIA CRISTINA TRUJILLO GUERRERO	21/025	CONSEJERO	
ESTHER BARRERA MENDEZ	21/026	CONSEJERO	
MARLENE SOLEDAD PEREZ PEREZ	21/027	CONSEJERO	
VICENTE ROSAS RODRIGUEZ	21/030	CONSEJERO	
MARIA DEL PILAR RUIZ GARZON	21/032	CONSEJERO	
ABEL GALVEZ FLORES	21/033	CONSEJERO	
ADRIANA ROMERO TETZICATL	21/035	CONSEJERO	
JESUS FLORES SANCHEZ	21/036	CONSEJERO	
MARIA NATIVIDAD OJEDA ROMERO	21/037	CONSEJERO	
MARIA ELENA FLORES CASTILLO	21/038	CONSEJERO	
MARIA DEL SOCORRO PAVON GRANDE	21/039	CONSEJERO	
ERIKA GONZÁLEZ GATICA	21/040	CONSEJERO	
LETICIA ENCISO MORALES	21/043	CONSEJERO	
ARACELI ENCISO MORALES	21/044	CONSEJERO	
BERENICE TERESA URAGA PEÑA	21/046	CONSEJERO	
JUAN CARLOS TAPIA HERNÁNDEZ	21/047	CONSEJERO	
MARTHA LAURA CUELLAR VEGA	21/048	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 21, Atlixco

ANDREA LEOVIGILDA MARTÍÑON AGUIRRE	21/052	CONSEJERO
AURELIA WATLA SILVA	21/058	CONSEJERO
OSCAR TAPIA LAZCANO	21/060	CONSEJERO
PABLO HIDALGO TRUJILLO	21/062	CONSEJERO
JAQUELINA MARGARITA HERRADA SANCHEZ	21/066	CONSEJERO
JUANA ARTEMIA VELAZQUEZ SILVA	21/067	CONSEJERO
JUAN GABRIEL MENDEZ AMARO	21/068	CONSEJERO
ALEJANDRO VALERDI SANCHEZ	21/072	CONSEJERO
ANDRES CASTILLO GARCIA	21/076	CONSEJERO
LINA ZARATE RUGERIO	21/078	CONSEJERO
ROSALIO CUAUTECONTZI SANCHEZ	21/080	CONSEJERO
VERONICA HORTENCIA MARTINEZ BLAS	21/085	CONSEJERO
BRUCE DANIEL CHAVEZ COATZO	21/087	CONSEJERO
YESENIA ERACLIO PEREZ	21/088	CONSEJERO
CANDY CITLALLI ESPINOZA PANOHAYA	21/089	CONSEJERO
MARIA ELENA HERNANDEZ AGUILAR	0/0726	SECRETARIO
IRMA MARTÍNEZ MINISTRO	21/012	SECRETARIO
LETICIA LEZAMA LUCAS	21/020	SECRETARIO
YECENIA CERVANTES REYES	21/021	SECRETARIO
YARLA MARIA DE LA TORRE RAMÍREZ	21/045	SECRETARIO
JOSÉ FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ	21/057	SECRETARIO
MARCO ANTONIO REYES DAMIAN	21/063	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 22, Izúcar de Matamoros

PROPIETARIOS

ZENON ÁNGEL VIVAR LEÓN	22/009	CONSEJERO	1
GUILLERMO ESPINOZA MÉNDEZ	22/006	CONSEJERO	2
LUZ MARIA RINCON TOLEDO	22/044	CONSEJERO	3
MIGUEL ÁNGEL VILLALBA ESPINOZA	22/003	CONSEJERO	4
NOEL VAZQUEZ MARTINEZ	22/078	CONSEJERO	5
ARLETTE OLIVERA TOLEDO	22/035	SECRETARIO	6

SUPLENTE

ADRIANA JIMENEZ CAMPOS	22/054	CONSEJERO	1
JUAN HERNESTO GODINEZ RAMIREZ	22/067	CONSEJERO	2
MIGUEL ÁNGEL GARZÓN RODRIGUEZ	22/053	CONSEJERO	3
NAVOR NAVARRO ROMERO	22/047	CONSEJERO	4
YAZMIN PASTRANA SANCHEZ	22/041	CONSEJERO	5
NANCY VIDALS ROMERO	22/061	SECRETARIO	6

RESERVAS

ESDRAS HUGO SERNA CARIÑO	0/0011	CONSEJERO	
MARIA GUDERIA GRACIELA GARCIA MANTILLA	0/0053	CONSEJERO	
HUGO QUINTERO GARCIA	0/0074	CONSEJERO	
JAIME MUÑOZ HERNÁNDEZ	22/001	CONSEJERO	
MIGUEL CAMARILLO LUCERO	22/002	CONSEJERO	
RAQUEL OCAMPO GALEANA	22/005	CONSEJERO	
REBECA SERNA CARIÑO	22/011	CONSEJERO	
LORENA UROSA ORDUÑA	22/015	CONSEJERO	
VERÓNICA CASTRO MUÑOZ	22/018	CONSEJERO	
SERGIO CANO RUÍZ	22/019	CONSEJERO	
EDITH PÉREZ CALECO	22/020	CONSEJERO	
HECTOR MARTÍN NUÑEZ FUENTES	22/021	CONSEJERO	
KARLA GIL LUCERO	22/025	CONSEJERO	
CAROLINA SILVA NAVARRETE	22/027	CONSEJERO	
MARÍA ISABEL HERRERA ROJAS	22/028	CONSEJERO	
LETICIA MORAN SANTOS	22/029	CONSEJERO	
JOSÉ MIGUEL GÁMEZ GARCÍA	22/031	CONSEJERO	
NARCISO CASTILLO SANGUINO	22/033	CONSEJERO	
MARGARITA LEON ROMANO	22/038	CONSEJERO	
LEONARDO PEREZ ROSAS	22/039	CONSEJERO	
KARINA GOMEZ OCHOA	22/040	CONSEJERO	
REYNA MARTINEZ ISIDORO	22/045	CONSEJERO	
ENRIQUE CERON TAPIA	22/046	CONSEJERO	
RICARDO AGUILAR RUVALCABA	22/048	CONSEJERO	
JUANA BARTOLOME LUNA	22/050	CONSEJERO	
ANGELICA MARIA SANCHEZ LOZANO	22/052	CONSEJERO	
ROSA MARINA SALGADO RENTERIA	22/055	CONSEJERO	
ARNULFO VELAZQUEZ GALINDO	22/057	CONSEJERO	
ISIDRO CARLOS VARGAS ZAPATA	22/058	CONSEJERO	
ANTONIO CALLEJA EUROPA	22/059	CONSEJERO	
EDNA REBECA SUAREZ GOMEZ	22/062	CONSEJERO	
MARIO GABRIEL MORALES OLMEDO	22/063	CONSEJERO	
GUILLERMO ECHENIQUE MARCH	22/064	CONSEJERO	
GIOVANNA ISABEL CAMPOS SOLIS	22/068	CONSEJERO	
RAUL NORBERTO ROMERO CARDOSO	22/070	CONSEJERO	
ENRIQUE ESTRADA HERRERA	22/071	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 22, Izúcar de Matamoros

EDITH ARIZA DE LOS SANTOS	22/072	CONSEJERO
CRISTIAN CAMARILLO ARAGON	22/073	CONSEJERO
JUAN CARLOS RUIZ TAPIA	22/074	CONSEJERO
MARIA ALEJANDRA NUÑEZ LUNA	22/075	CONSEJERO
MARISOL CARRERA CASTRO	22/076	CONSEJERO
VIANEY REYES SANCHEZ	22/080	CONSEJERO
MARTHA BARBARA LUNA GARCIA	22/083	CONSEJERO
ANGELA ALONSO ATEMPA	22/084	CONSEJERO
ALBERTO RUIZ ALFARO	22/085	CONSEJERO
DORALY HERRERA MEDINA	0/0183	SECRETARIO
HILDA GARCÍA SANTOS	22/007	SECRETARIO
SILVESTRE LUNA MEDINA	22/014	SECRETARIO
VANESSA GUERRERO ESPINOZA	22/022	SECRETARIO
JEEFFRY GUERRERO ESPINOZA	22/023	SECRETARIO
MARGARITA ILLESCAS CONTRERAS	22/042	SECRETARIO
LUZ DEIVI GALINDO TLAPANCO	22/079	SECRETARIO



LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 23, Acatlán de Osorio

PROPIETARIOS

ALBINA CARREON MOTA	23/054	CONSEJERO	1
CUAUHTEMOC ISRAEL GUZMAN ANDRADE	23/040	CONSEJERO	2
VIVIANA NIÑO FLORES	23/053	CONSEJERO	3
JORGE VERGARA REYES	23/007	CONSEJERO	4
AMANDA LUCIA CONTRERAS SANABRIA	23/019	CONSEJERO	5
MARIA GUADALUPE OLIVARES RAMIREZ	23/047	SECRETARIO	6

SUPLENTES

DIEGO MARTIN VELAZQUEZ CABALLERO	0/0628	CONSEJERO	1
SELEN DOLORES BERNABE	23/035	CONSEJERO	2
YADIRA CATANA VELAZQUEZ	23/050	CONSEJERO	3
ZEFERINO ESCAMILLA GARCÍA	23/001	CONSEJERO	4
JOSE OVIDIO CAMPOS RINCON	23/042	CONSEJERO	5
EDUARDO ALBERTO VÁZQUEZ VIVAR	23/010	SECRETARIO	6

RESERVAS

BERNARDO SOANCATL MENDOZA	0/0066	CONSEJERO	
JORDAN MELCHOR CORTES	0/0135	CONSEJERO	
DAVID ZAPATA MUÑOZ	0/0312	CONSEJERO	
FEDERICO CASIMIRO TOBON RAMIREZ	0/0610	CONSEJERO	
NADIA JIMÉNEZ GARCIA	23/003	CONSEJERO	
MARIA EDELMIRA MEDINA MACÍAS	23/009	CONSEJERO	
NELSON IVÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	23/011	CONSEJERO	
ARMANDO CARIÑO APARICIO	23/012	CONSEJERO	
ADRIAN GADSDEN VELÁZQUEZ	23/013	CONSEJERO	
LUZ DEL CARMEN BELLO MERINO	23/014	CONSEJERO	
VICENTE ENRIQUEZ GONZÁLEZ	23/015	CONSEJERO	
XOCHITL GONZALEZ LEON	23/017	CONSEJERO	
JESUS TERAN ROMERO	23/020	CONSEJERO	
MARCELINO DOMINGUEZ GARCIA	23/021	CONSEJERO	
NESTOR GUILLERMO LEAL ROMO	23/022	CONSEJERO	
EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	23/024	CONSEJERO	
DANTE HERRERA PÉREZ	23/025	CONSEJERO	
JULIO CESAR VILLANUEVA FLORES	23/026	CONSEJERO	
ISIS MARTINEZ GUADARRAMA	23/027	CONSEJERO	
VICTOR BERTOLDO HERNANDEZ GARCIA	23/028	CONSEJERO	
HERIBERTO CARIÑO SORIANO	23/029	CONSEJERO	
JOSE ANTONIO HERNANDEZ TLAMASCO	23/030	CONSEJERO	
EFRAIN GARCIA ALVAREZ	23/037	CONSEJERO	
TARDELY SOSA PELAEZ	23/044	CONSEJERO	
BALDEMAR MEDRANO FLORES	23/046	CONSEJERO	
SERGIO MIRANDA HERNANDEZ	23/048	CONSEJERO	
ASUCENA ELISABET DURAN MORAN	23/055	CONSEJERO	
EDUARDO ROJAS MARTINEZ	23/056	CONSEJERO	
CECILIA HERRERA MEJIA	23/057	CONSEJERO	
JUAN MACEDA VERA	23/058	CONSEJERO	
YANELY BALBUENA VAZQUEZ	23/060	CONSEJERO	
GERARDO ZAPATA MUÑOZ	23/061	CONSEJERO	
JORGE CAMPUZANO VIDALS	23/063	CONSEJERO	
CAROLINA JUAREZ CARRILLO	23/066	CONSEJERO	
GABRIELA CASTELAN HERNANDEZ	23/067	CONSEJERO	
TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ	23/069	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 23, Acatlán de Osorio

MANUEL GUILLERMO PACHECO CERVANTES	23/070	CONSEJERO
ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ	23/071	CONSEJERO
GUILLERMO DOMINGUEZ NAVARRO	23/072	CONSEJERO
ANA LILIA MARTINEZ SILVA	23/074	CONSEJERO
HECTOR ZURITA RAMIREZ	23/075	CONSEJERO
ALEJANDRA FLORES SANCHEZ	23/076	CONSEJERO
LAURA SILVIA REYES ESPINOSA	23/077	CONSEJERO
LILIANA HERNANDEZ GUZMAN	23/079	CONSEJERO
MARTIN FALCON SANTOS	23/080	CONSEJERO
ERIKA RAMIREZ LOPEZ	23/081	CONSEJERO
ALVARO SORIANO HERNANDEZ	23/082	CONSEJERO
FRANCISCO BLADIMIR VAZQUEZ SALGADO	23/084	CONSEJERO
FELIX MAURICIO MARTINEZ HERNANDEZ	23/085	CONSEJERO
JUAN JOSE RAMIREZ HUERTA	0/0487	SECRETARIO
ERNESTO JIMENEZ SANTIAGO	23/008	SECRETARIO
BENJAMIN RAMIREZ IRENE	23/038	SECRETARIO
ADAN NAVA MARTINEZ	23/041	SECRETARIO
DIANA SARAHI MARTINEZ DIONICIO	23/052	SECRETARIO
LAURA LORENA HERRERA GARCIA	23/064	SECRETARIO
JOSUE DELGADO RUIZ	23/068	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 24, Tehuacán Norte

PROPIETARIOS

EVELIN HERNANDEZ MONTES	24/047	CONSEJERO	1
HUGO GOMEZ MUÑOZ	24/008	CONSEJERO	2
SILVIA MENDEZ GARRIDO	24/041	CONSEJERO	3
HUMBERTO BUSTAMANTE CADENA	24/024	CONSEJERO	4
MARCO ANTONIO TRUJILLO ALCANTARA	24/036	CONSEJERO	5
NADIA YOLANDA CANCINO BARQUIN	0/0041	SECRETARIO	6

SUPLENTES

CESAR OSCAR REYES MORA	24/029	CONSEJERO	1
ERIKA CARRERA FERNANDEZ	24/090	CONSEJERO	2
IVAN URIEL CRUZ LABASTIDA	24/093	CONSEJERO	3
MARCOS JUÁREZ JUÁREZ	24/034	CONSEJERO	4
ENRIQUE CENTENO ZAVALA	24/055	CONSEJERO	5
MARISOL GARCIA FLORES	24/011	SECRETARIO	6

RESERVAS

DANIEL GUTIERREZ TRUJILLO	0/0759	CONSEJERO	
RIGOBERTO ORTEGA FUENTES	24/001	CONSEJERO	
MARICARMEN JIMÉNEZ OROPEZA	24/002	CONSEJERO	
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PABLO	24/003	CONSEJERO	
SERGIO ORTÍZ CRUZ	24/004	CONSEJERO	
SANTA HERNANDEZ CONTRERAS	24/005	CONSEJERO	
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LEZAMA	24/006	CONSEJERO	
ELIA SANCHEZ VALENCIA	24/012	CONSEJERO	
LAURA GONZALEZ FRANCO	24/013	CONSEJERO	
BERENICE CRUZ MARTINEZ	24/015	CONSEJERO	
PABLO BARQUIN CRUZ	24/016	CONSEJERO	
RUBISELA OSORIO ROSAS	24/017	CONSEJERO	
BEATRIZ MARTINEZ RODRIGUEZ	24/018	CONSEJERO	
PAULINA MARTINEZ RODRIGUEZ	24/019	CONSEJERO	
ANA BELEN JACOBO RAMÍREZ	24/022	CONSEJERO	
BIVIANA BRAVO GUZMAN	24/025	CONSEJERO	
ERNESTO DEL CARMEN TRUJILLO	24/026	CONSEJERO	
ROBERTINA VALENCIA GONZALEZ	24/027	CONSEJERO	
JESUS GONZALEZ PANZO	24/030	CONSEJERO	
INGRID GARCÍA LAUREANO	24/035	CONSEJERO	
ISRAEL BARBOSA SORIANO	24/037	CONSEJERO	
ANA LUISA OFELIA CASTILLO SANTIAGO	24/040	CONSEJERO	
ANGELICA ROSAS MUÑOZ	24/043	CONSEJERO	
LETHAIDA RAYON AGUILAR	24/044	CONSEJERO	
ROCIO VERONICA LOPEZ BAZAN	24/045	CONSEJERO	
JUAN JUAREZ BALTAZAR	24/046	CONSEJERO	
YESENIA MELENDEZ GALVEZ	24/048	CONSEJERO	
ARMANDO ROBERTO ZÁRATE SILVA	24/049	CONSEJERO	
LUIS RAFAEL VILLAVICENCIO ESPIDIO	24/050	CONSEJERO	
SERGIO LOZADA MARTINEZ	24/051	CONSEJERO	
YOZABETH ANETT MARTÍNEZ RAMOS	24/052	CONSEJERO	
ANTONIO CRUZ IZUCAR	24/054	CONSEJERO	
EDWAR EMANUEL ROMANO BALDERAS	24/056	CONSEJERO	
BENITO CASTAN MERINO	24/057	CONSEJERO	
ADRIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	24/058	CONSEJERO	
MARTIN IBAÑEZ CALDERON	24/060	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 24, Tehuacán Norte

RAÚL LÓPEZ ORTÍZ	24/061	CONSEJERO
SARAHÍ PAOLA BARRIOS PELAEZ	24/062	CONSEJERO
ADRIANA RAMÍREZ SÁNCHEZ	24/063	CONSEJERO
GUSTAVO RIVERA AGUILAR	24/064	CONSEJERO
TRINIDAD GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ	24/065	CONSEJERO
VERÓNICA JIMÉNEZ GARCÍA	24/066	CONSEJERO
ENRIQUE ISAAC PAREDES MEJÍA	24/068	CONSEJERO
HERMENEGILDO PÉREZ HERNÁNDEZ	24/071	CONSEJERO
RODOLFO MACHORRO RIVERA	24/072	CONSEJERO
LILIANA CRUZ BARBOSA	24/074	CONSEJERO
ESPERANZA SOCORRO TRUJILLO AYLLÓN	24/075	CONSEJERO
FRANCISCO JAVIER GÁMEZ PACHECO	24/076	CONSEJERO
NORMA ESTELA GUTIÉRREZ GARCÍA	24/077	CONSEJERO
ISMAEL ARMANDO REYES OTAÑEZ	24/078	CONSEJERO
ISABEL CATALINA PACHECO MÉNDEZ	24/079	CONSEJERO
ERIKA PADILLA LOPEZ	24/081	CONSEJERO
NORMA CONCEPCION CORVERA CASTRO	24/082	CONSEJERO
JOSE LUIS CID SANCHEZ	24/085	CONSEJERO
IVAN CRUZ VELEZ	24/086	CONSEJERO
ARACELI AGUILAR VICTORIA	24/087	CONSEJERO
HUBERTO ANDRÉS CORTÉS AVILA	24/088	CONSEJERO
MARÍA DE LAS NIEVES CID FLORES	24/089	CONSEJERO
ABEL AGUILAR SANCHEZ	24/092	CONSEJERO
NOE HUERTA SANCHEZ	24/094	CONSEJERO
GUILLERMO CACHO FERNANDEZ	24/095	CONSEJERO
XOCHITL MORALES TELLEZ	24/097	CONSEJERO
JOSE EMILIO BARRERA MARTINEZ	24/098	CONSEJERO
GUILLERMO ORTEGA VEGA	24/020	SECRETARIO
FERNANDO NUÑEZ HERNÁNDEZ	24/023	SECRETARIO
ARMANDO MEXICANO MONTAÑO	24/031	SECRETARIO
LOT MENDOZA ZARATE	24/032	SECRETARIO
LAURA MARTINEZ GARCIA	24/033	SECRETARIO
DIANA YADIRA VALENCIA PACHECO	24/039	SECRETARIO
VANESSA DIAZ PULIDO	24/067	SECRETARIO
GABRIELA BUENABAD RIVERA	24/069	SECRETARIO
PALEMON MARTINEZ RAMOS	24/070	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 25, Tehuacán Sur

PROPIETARIOS

APOLINAR FUENTES PACHECO	25/067	CONSEJERO	1
CAMILO LINARES FLORES	25/093	CONSEJERO	2
GRACIELA DÍAZ HERNÁNDEZ	25/073	CONSEJERO	3
JUAN CALVILLO BARRIOS	25/099	CONSEJERO	4
LEONORILDA GUTIERREZ LEON	25/033	CONSEJERO	5
JOEL HERNÁNDEZ SAUCEDO	25/010	SECRETARIO	6

SUPLENTE

MARIA DEL RAYO MARTÍNEZ SILVA	25/012	CONSEJERO	1
ERICK BUSTAMANTE GONZALEZ	25/065	CONSEJERO	2
MANUEL MARTINEZ VARGAS	25/008	CONSEJERO	3
ANTONIO MENDEZ CANTE	25/004	CONSEJERO	4
ETHNA MONICA GÓMEZ TAPIA	25/001	CONSEJERO	5
FRANCISCO JAVIER CANTE GONZALEZ	25/016	SECRETARIO	6

RESERVAS

OBED BAEZ BAEZ	0/0801	CONSEJERO	
MARCO ANTONIO PAUL HERRERA	0/0806	CONSEJERO	
GISELA CRUZ SALAZAR	25/002	CONSEJERO	
JULIAN GÓMEZ BOLAÑOS	25/003	CONSEJERO	
DARIO MARQUEZ FLORES	25/007	CONSEJERO	
ALEJANDRA DEL SOL OLIVARES CARRERA	25/011	CONSEJERO	
FERNANDO FUENTES CRUZ	25/013	CONSEJERO	
INOCENCIO GARCÍA ORTEGA	25/014	CONSEJERO	
LEO MAGNO HERNANDEZ CANDELARIO	25/019	CONSEJERO	
PABLO RUBEN AXAYACATL DIAZ JUÁREZ	25/021	CONSEJERO	
NORBERTA FLORES MARIN	25/022	CONSEJERO	
JAIME CARLOS SANCHEZ CID	25/024	CONSEJERO	
JUAN MANUEL ORTEGA CONTRERAS	25/025	CONSEJERO	
MIGUEL CONRADO CACHO CASTRO	25/026	CONSEJERO	
DANIEL URRUTIA CRUZ	25/027	CONSEJERO	
ETHEL MIRIAM CRUZ FLORES	25/028	CONSEJERO	
ANA MARIA LOPEZ ALFARO	25/029	CONSEJERO	
ROSA ALICIA CASTILLO MARIN	25/032	CONSEJERO	
AMERICA DIAZ VICTORIA	25/034	CONSEJERO	
ROSENDO TORIBIO MARTINEZ	25/035	CONSEJERO	
VICENTA VELEZ CANTE	25/039	CONSEJERO	
SALOMON CRUZ VILLALVA	25/041	CONSEJERO	
JUANA CORONA MONTALVO	25/042	CONSEJERO	
GREGORIA RÁMOS SOLIS	25/043	CONSEJERO	
YOLANDA MODESTA CORTÉS NAVARRO	25/045	CONSEJERO	
VICTOR HUGO FERNÁNDEZ SERRANO	25/046	CONSEJERO	
LOURDES JIMÉNEZ VERA	25/048	CONSEJERO	
SERGIO CARLOS BOLAÑOS RUIZ	25/050	CONSEJERO	
HERMELINDA APARICIO GINES	25/051	CONSEJERO	
JOSE OMAR ROMERO DE LA VEGA	25/054	CONSEJERO	
LAURA CANDELARIA TOBON HERNANDEZ	25/056	CONSEJERO	
NANCY MACHORRO CORTES	25/057	CONSEJERO	
FERNANDO MACHORRO RIVERA	25/060	CONSEJERO	
RAÚL MENDOZA JUSTO	25/063	CONSEJERO	
RICARDO ROMERO BUENABAD	25/068	CONSEJERO	
GABRIELA CALVO HERNANDEZ	25/069	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 25, Tehuacán Sur

GREGORIA MARTINEZ ALONSO	25/070	CONSEJERO
MARSINA JERQUE FLORES	25/071	CONSEJERO
LUCIA ARACELI JIMENEZ CENTENO	25/072	CONSEJERO
MAXIMINO CALIXTO PALACIOS	25/074	CONSEJERO
SERGIO ELIAS ROMERO GIL	25/078	CONSEJERO
LEONARDO DANIEL MELCHOR HERNÁNDEZ	25/079	CONSEJERO
ISRAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	25/080	CONSEJERO
ROXANA DE LOS SANTOS BARBOSA	25/082	CONSEJERO
NATIVIDAD CRUZ SANTIAGO	25/085	CONSEJERO
FRANCISCO VÁSQUEZ GARCÍA	25/087	CONSEJERO
ESTRELLA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO	25/090	CONSEJERO
EVARISTO JULIO VÁZQUEZ BARRAGAN	25/091	CONSEJERO
EDUARDO JULIAN REYES ROSARIO	25/092	CONSEJERO
YADIRA ARACELI JIMENEZ DE LA TORRE	25/097	CONSEJERO
JUAN CARLOS IGLESIAS CASTILLO	25/098	CONSEJERO
LUGA ELSA MAURICIO VARGAS	25/100	CONSEJERO
GUADALUPE OLMEDO DE LA ROSA	25/101	CONSEJERO
ANDRES OLAYA ENRIQUEZ	25/103	CONSEJERO
AMADO GARCIA GALINDO	25/109	CONSEJERO
ESTELA CASTILLO CERVANTES	25/110	CONSEJERO
RUTH ELIZABETH ROBLES SANCHEZ	25/111	CONSEJERO
NORMA RAMOS PASTRANA	25/112	CONSEJERO
SANDRA SANTAMARIA ESPINDOLA	25/113	CONSEJERO
HORTENSIA PERALTA RUIZ	25/116	CONSEJERO
DOLORES BUSTAMANTE ROMERO	25/117	CONSEJERO
LILIANA CORDOVA ROSAS	25/118	CONSEJERO
JORGE FRANCISCO ESPARZA ZARATE	25/119	CONSEJERO
PATRICIA HUERTA HERNANDEZ	25/006	SECRETARIO
MARIANA DE LA ROSA RAZO	25/015	SECRETARIO
JOSE ALBERTO MORENO RIVERA	25/017	SECRETARIO
MARISOL GARCIA MALDONADO	25/020	SECRETARIO
ISRAEL GARCIA MARTINEZ	25/023	SECRETARIO
HERMELINDA MENDEZ RAMOS	25/030	SECRETARIO
MAGALI BERENICE CRUZ OLIVARES	25/036	SECRETARIO
ALAIDE SANCHEZ RODRIGUEZ	25/037	SECRETARIO
LUIS ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ	25/049	SECRETARIO
TEORDARDO CORTÉS CARPIO	25/053	SECRETARIO
RAUL JUNIOR GARZON HERNANDEZ	25/059	SECRETARIO
ADRIAN HERRERA SUAREZ	25/064	SECRETARIO
SAUL JAIMES GALLEGOS	25/066	SECRETARIO
ALEJANDRO DOROTEO GARCIA TORRE BLANCA	25/075	SECRETARIO
MONTERRAT GÓMEZ ARELLANO	25/076	SECRETARIO
CONCEPCIÓN NAVARRO GARCÍA	25/086	SECRETARIO
VICTOR MANUEL VÁZQUEZ ROBLES	25/089	SECRETARIO
VICTOR FREDERIK SERRANO ORTÍZ	25/094	SECRETARIO
GERMAN NAVARRETE HERNANDEZ	25/095	SECRETARIO
LIZBETH MACHUCA JIMENEZ	25/104	SECRETARIO
SAMUEL PACHECO PACHECO	25/106	SECRETARIO
SAMANTHA BALDERAS GONZALEZ	25/107	SECRETARIO
SERGIO GALVEZ AGUILAR	25/108	SECRETARIO
CAROLINA GARCIA MALDONADO	25/115	SECRETARIO

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 26, Ajalpan

PROPIETARIOS

BOGAR GALINDO TEMAXTLE	26/097	CONSEJERO	1
LEONARDO REYNA HERRERA	26/041	CONSEJERO	2
MARTIN CORREA MARTINEZ	26/006	CONSEJERO	3
GUADALUPE CRUZ PAQUE	26/004	CONSEJERO	4
VICTOR MANUEL BRAVO POLACO	26/014	CONSEJERO	5
BELINDA ANAHI LÓPEZ LEYVA	26/031	SECRETARIO	6

SUPLENTE

JOSE LUIS CORNELIO GREGORIO	26/045	CONSEJERO	1
NICOLAS TORRES OLIVIER	26/007	CONSEJERO	2
NELYDA FLORICEL CASTILLO ARMAS	26/078	CONSEJERO	3
DIEGO HERNÁNDEZ BLANCO	26/012	CONSEJERO	4
BEATRIZ OFELIA FLORES CORONA	26/011	CONSEJERO	5
CLAUDIA ANGELICA RAMIREZ TRUJILLO	26/037	SECRETARIO	6

RESERVAS

YURIDIA CRISTINA ALTAMIRANO MARTINEZ	0/0055	CONSEJERO	
MARIA ANGELICA PALACIOS MARTÍNEZ	0/0058	CONSEJERO	
CARLOTA MONTALVO DE LA VEGA	26/001	CONSEJERO	
FLORENCIO ADÁN GASPAR	26/002	CONSEJERO	
ISABEL LÓPEZ RIVERA	26/003	CONSEJERO	
ANDRES FREDDY LÓPEZ RIVERA	26/005	CONSEJERO	
JORGE DIONICIO NAVA	26/010	CONSEJERO	
MAURO GUSTAVO AMADOR ALVARADO	26/013	CONSEJERO	
JOSE MIGUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	26/016	CONSEJERO	
JESUS JIMENEZ GIL	26/018	CONSEJERO	
RENE OCTAVIO CASTILLO MORALES	26/019	CONSEJERO	
LIBIA ELENA MARTÍNEZ GARCIA	26/023	CONSEJERO	
MARCO ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ	26/026	CONSEJERO	
LIZBETH QUIXTIANO MIRANDA	26/027	CONSEJERO	
NAYELI ABRIL XINCAXTLE	26/030	CONSEJERO	
EFRAIN TOBON COELLO	26/032	CONSEJERO	
MARIA GUADALUPE ALMA MATIAS MATIAS	26/034	CONSEJERO	
GUAUDENCIO ÁNGEL OLAYA ORTÍZ	26/036	CONSEJERO	
AGUSTIN ELIAS HERNANDEZ FELICIANO	26/040	CONSEJERO	
MARIA EUSTOLIA ESCOBEDO MOLOTL	26/042	CONSEJERO	
ADRIANA REYNA RODRIGUEZ	26/044	CONSEJERO	
FILEMÓN PABLO GÓMEZ	26/046	CONSEJERO	
ROSARIO MARIA DEL CARMEN BARBOSA	26/049	CONSEJERO	
JUAN PANIAGUA ZACATZI	26/050	CONSEJERO	
ROSALINO CASTRO JIMÉNEZ	26/051	CONSEJERO	
ELIDA HERNANDEZ MARTINEZ	26/052	CONSEJERO	
FREDY ALEJO HERNANDEZ	26/053	CONSEJERO	
ROBERTO RAMIREZ TRUJILLO	26/057	CONSEJERO	
PATRICIA MARTINEZ CORTES	26/058	CONSEJERO	
ANGEL PACHECO DEHEZA	26/059	CONSEJERO	
FRANCISCO SAAVEDRA SALAZAR	26/060	CONSEJERO	
BEATRIZ YADIRA JUAREZ BARBOSA	26/062	CONSEJERO	
ROSALINO CORNELIO OLIVIER	26/063	CONSEJERO	
JORGE AVIÑA ZAMORA	26/065	CONSEJERO	
DIANA LUNA HUERTA	26/067	CONSEJERO	
ABRAHAM ANTONIO TEMOXTLE AGUAS	26/068	CONSEJERO	

LISTADO DE CANDIDATOS IDONEOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE
 CONSEJEROS Y SECRETARIOS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS
 VEINTISÉIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

Distrito 26, Ajalpan

MIGUEL CRISOFORO ALTAMIRANO CID	26/074	CONSEJERO
PEDRO GINEZ PAVIA	26/075	CONSEJERO
LORENA GUADALUPE VALIENTE MORENO	26/076	CONSEJERO
RAUL GARIBAY COELLO	26/079	CONSEJERO
MIGUEL SEBASTIAN ZEFERINO NIEVA	26/081	CONSEJERO
MARIA ISABEL MATIAS MATIAS	26/082	CONSEJERO
FLAVIO CARLOS OSORIO ALFARO	26/083	CONSEJERO
JOSE ANTONIO MARTIN GIL ESPIDIO	26/084	CONSEJERO
MARTHA ROCIO CORTES GONZALEZ	26/085	CONSEJERO
MARCOS GASPAS DOMINGUEZ	26/087	CONSEJERO
GILDARDO DOMINGUEZ MARTINEZ	26/089	CONSEJERO
JUAN CARLOS PETLA ROMAN	26/091	CONSEJERO
JOSE ALFREDO OLIVIER Y CARMONA	26/092	CONSEJERO
MELITON GASTON MENDOZA AMIL	26/093	CONSEJERO
WENDY HERNÁNDEZ MARQUEZ	0/0199	SECRETARIO
GABRIELA SÁNCHEZ TEGCHI	26/022	SECRETARIO
ENRIQUE MARTINEZ MARRERO	26/029	SECRETARIO
MICAELA HERNÁNDEZ MENDEZ	26/033	SECRETARIO
ELVIRA JIMENEZ GINEZ	26/047	SECRETARIO
ALEJANDRO VICTORIANO PABLO	26/048	SECRETARIO
GABRIELA PABLO FLORES	26/066	SECRETARIO
JUAN MANUEL GABRIELL VILLEGAS	26/070	SECRETARIO
NESTOR BALDERAS LIMA	26/071	SECRETARIO
UZZIEL PALMA CASTILLO	26/072	SECRETARIO
HUGO GONZALEZ TECUA	26/080	SECRETARIO
GABRIELA BARBOSA NUÑO	26/090	SECRETARIO